



Universidad
Zaragoza

TRABAJO FIN DE GRADO

El tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación: El caso Nevenka.

**The treatment of gender violence in the media:
Nevenka's case.**

Autor/es
Marta García Castro

Director/es
Natalia Oliván Martínez

Facultad de Filosofía y Letras
Grado en Periodismo
Año 2022

El tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación: El Caso Nevenka.

INTRODUCCIÓN

1. Justificación del tema
2. Objetivos
3. Preguntas
4. Hipótesis

METODOLOGÍA

MARCO TEÓRICO

1. ¿Cómo han tratado los medios de comunicación los casos de violencia de género?
(Historia)
2. Código deontológico. Tratamiento informativo de los casos de violencia de género.
3. La pionera televisiva: Ana Orantes

CASO NEVENKA

1. Explicación del caso Nevenka
2. Análisis del tratamiento de los medios de comunicación del caso
3. Reacción social
4. Respuesta de Ismael Álvarez

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN:

En 1997 Ana Orantes tuvo el valor de contar públicamente que su marido la maltrataba. Solo 13 días después fue asesinada a manos de él. Este suceso que le costó la vida arrojó luz a muchas otras mujeres que vivían en una situación similar, ya que este terrible hecho hizo que España cambiara sus leyes para proteger a las víctimas de la violencia de género. Además, desde ese momento se da cada vez más voz a este problema en los medios de comunicación, aunque estos no siempre tratan estas informaciones de la manera más adecuada. Un ejemplo de ello es el hecho de que las mujeres aparecen como sujetos de las noticias en un porcentaje notablemente inferior al de los hombres, cuando hay que identificar al asesino más que a la víctima.

Con este trabajo se pretende analizar el tratamiento de los medios de comunicación sobre los casos de violencia machista, y quiero hacerlo a través del documental *Nevenka* de Netflix. En el año 2001 esta joven concejala, de por aquel entonces 26 años, tuvo el coraje suficiente para denunciar por primera vez en España a un político por acoso sexual. Se trataba de Ismael Álvarez, alcalde de su ciudad, Ponferrada, quien fue condenado por los hechos.

Palabras clave: violencia de género, medios, historia, tratamiento, Ana Orantes, *Nevenka*.

ABSTRAC:

In 1997 Ana Orantes had the courage to tell publicy that her husband was abusing her. Only 13 days later she was murdered at his hands. This event that cost her life shed light on many other womens who lived in a similar situation, since this terrible event made Spain change its laws to protect gender violence's victims. In addition, since that moment, more voice is given to this problem in the media, although they don't always treat this information in the most appropriate way. An example of this is the fact that women appears as new subjects in a notably lower porcentage than men, when the murder has to be identified more than the victim. This work aims to analyze the media's treatment of cases of male violencia, and I want to do so through the Netflix documentary *Nevenka*. In 2001, this young councilwoman, who was 26 years old at that time, was brave enough to denounce a politician for sexual harassment for the first time in Spain. It was Ismael Alvarez, mayor of her city, Ponferrada, who was convicted for the facts.

Key words: gender violence, media, history, treatment, Ana Orantes, *Nevenka*.

INTRODUCCIÓN:

1. Justificación del tema

Nevenka Fernández sentó en 2001 por primera vez en la historia a un político en el banquillo de los acusados por acoso sexual. El caso de Nevenka tiene una gran importancia a nivel social, ya que supuso romper muchos tabús. Además, fue la pionera del #metoo #yotambién y el #cuéntalo. Nevenka fue una mujer que luchó por su verdad y demostró en numerosas ocasiones que tenía el coraje suficiente para llegar hasta el final.

El 3 de junio de 2001 declaraba que había sufrido enormemente, pero que había merecido la pena luchar por su dignidad. Animaba así a todas las mujeres que estuvieran pasando por una situación similar a que tuvieran el valor de denunciar, y expresaba su deseo de que la gente entendiese que rendirse nunca debía de ser una opción. Aunque todavía quedase mucho camino por recorrer en España hasta que este tipo de delitos fueran tratados de la manera que se merecían, la única manera de conseguirlo era no callar.

Sin duda el caso de Nevenka les daría a muchas personas el valor necesario para denunciar una situación similar. Pero este caso no fue trascendente solamente por eso, sino también por el impacto que causó en los medios de comunicación y el tratamiento que estos hicieron sobre el caso. Ya con la aparición de Ana Orantes en 1997 en un plató de televisión quedó clara la importancia y repercusión que los medios podían alcanzar, y el caso de Nevenka no hizo más que ratificarlo.

El 4 de diciembre de 1997 Ana Orantes decidió sentarse en el programa *De tarde en tarde*, retransmitido en Canal Sur, para denunciar la situación de violencia de género que llevaba años soportando y de la que le era imposible escapar. Su presencia en este programa y la visibilidad que este le otorgó llevaron a la conciencia nacional sobre el tema y allanaron el camino para la promulgación de reformas legales que protegerían a las mujeres españolas. Ella tuvo que pagar un precio altísimo por ello: su vida. Y es que tan solo 13 días después de su aparición en televisión fue asesinada a manos de su ya por aquél entonces exmarido. Su testimonio rompió el silencio de los medios de comunicación, que desde ese momento comenzaron a realizar una mayor cobertura informativa sobre los casos de violencia machista. Hay incluso quienes afirman que este caso sirvió como impulso para la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en 2004.

Este hecho deja entrever la importancia que tienen los medios de comunicación y el poder con el que cuentan para hacer reflexionar a la sociedad acerca de un determinado asunto. Por ello, es fundamental que hagan un correcto tratamiento de las informaciones, pero no siempre es así. Muchas veces en los casos de violencia de género se dejan llevar por el

sensacionalismo, lo que les hace usar imágenes escabrosas, recrear el modo en que fue asesinada la víctima, o buscar causas ajenas al machismo que justifiquen la agresión o asesinato. También es frecuente frivolarizar la información e incluso emplear el término morir para la víctima, en lugar de dejar claro que ha sido matada o asesinada. Esto no debería de ser así, ya que, si los medios transmiten estereotipos sexistas, frivolanizan los asesinatos y culpabilizan a las víctimas, contribuyen a perpetuar los casos de violencia de género (Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia, *O Colexio de Xornalistas considera inaceptable culpabilizar as víctimas da violencia machista*, 2017).

Sin embargo, a pesar de que muchas veces siguen sin estar a la altura de estas situaciones y todavía queda mucho camino por recorrer, como afirmó Susana Camarero en la II edición de Premios de Periodismo Joven contra violencia de género: “Los medios juegan un papel esencial en la lucha contra la violencia de género”. Gracias a ellos, casos como el de Nevenka o Ana Orantes han trascendido y han logrado importantes cambios en el tratamiento de estas noticias. Desde el caso de Ana Orantes hasta la actualidad se ha avanzado mucho, especialmente gracias a mujeres como Nevenka, que no han cesado hasta llegar al final de lo que se propusieron (Merenciano, *La Sexta apuesta por ‘Nevenka’ para celebrar el 8M*, 2022), aunque eso les supusiera tener que dejar su ciudad de toda la vida y empezar de cero en otro país.

2. Objetivos

- Analizar la evolución del tratamiento de los medios de comunicación de la violencia de género desde la aparición de Ana Orantes
- Analizar el tratamiento del Caso Nevenka
- Analizar la respuesta de la ciudad de Ponferrada al conocerse el caso
- Analizar el tratamiento de los casos de violencia de género en la actualidad

3. Preguntas

- En los años 80/90, ¿Se trasladaban a la sociedad desde los medios de comunicación los casos de violencia de género?
- ¿Fue correcto el tratamiento del Caso Nevenka por parte de los medios de comunicación?
- ¿El caso Nevenka ha influido en la forma en que los medios tratan los casos de violencia de género?
- ¿Estuvo a la altura Ponferrada, la ciudad de Nevenka?
- ¿Cuál es la responsabilidad de los medios de comunicación en el tratamiento de noticias de violencia de género?

4. Hipótesis

- En los 80/90 no se trasladaban a la sociedad desde los medios de comunicación todos los casos de violencia de género que sucedían.
- No se realizó un correcto tratamiento del caso Nevenka por parte de los medios de comunicación.
- Con el paso de los años se ha visto una mejora en la forma en que los medios de comunicación tratan estas noticias.
- El caso Nevenka ha influido en la forma en que los medios tratan los casos de violencia de género, pero tampoco ha sido determinante.
- El tratamiento de estas noticias por parte de los medios todavía no es impecable.
- La población de Ponferrada no estuvo a la altura de la situación.
- Los medios de comunicación tienen una función imprescindible a la hora de dar visibilidad y concienciación acerca de los casos de violencia machista.

METODOLOGÍA:

Para poder comprobar todas las hipótesis planteadas, el presente trabajo se dividirá en varios apartados. Por una parte, se analizará cómo se han tratado los casos de violencia machista en la historia reciente de los medios de comunicación españoles. La cobertura de estas noticias empezó a ser mucho más frecuente a partir de la aparición de Ana Orantes en televisión. Después se realizará un análisis detallado del Caso de Nevenka Fernández, examinando el tratamiento que los medios de comunicación dedicaron a este hecho. Se utilizará para este estudio el documental de la plataforma Netflix, donde se narra con detalle todo lo que rodea al caso, ya que se habla tanto del tratamiento informativo como del proceso del juicio y hasta de los pensamientos más íntimos de Nevenka.

Para poder conocer la visión que tiene la sociedad sobre estos temas y si piensan que se tratan de manera correcta, se realizarán dos encuestas. Por un lado, una encuesta dirigida a toda la población, de la cual se pretende obtener la información suficiente para determinar qué opinión tiene la gente sobre el tratamiento de los casos de violencia de género. De ahí se extraerá si creen que este es adecuado o todavía hay cosas que mejorar, y si creen que es determinante el tratamiento que realizan para la concienciación de la población sobre el tema. Por otro lado, se realizará otra encuesta enfocada a gente de Ponferrada mayor de 40 años, es decir, que fueran mayores de edad cuando el caso de Nevenka ocurrió, para ver qué impacto tuvo el caso por aquel entonces en la sociedad ponferradina, y también conocer si los pensamientos siguen siendo los mismos o si la gente ha cambiado de opinión con el paso de los años. En el momento en el que tuvo lugar el caso, el exalcalde, Ismael Álvarez, obtuvo mucho más apoyo de la población y hubo una diferencia abismal entre la gente que se

manifestó a favor de este hombre y las pocas personas que defendieron a Nevenka. Aproximadamente 3.000 personas se dieron cita en la Plaza Fernando Miranda de Ponferrada para apoyar al político, frente a unas 300 que salieron a defender el nombre de Nevenka (Sánchez Maroto, *Nevenka*, 2021). Con esta encuesta se intentará saber si la sociedad ha avanzado respecto a los pensamientos y prejuicios establecidos en torno al tema, o si, por el contrario, siguen culpando a Nevenka de lo que le sucedió.

MARCO TEÓRICO:

1. ¿Cómo han tratado los medios de comunicación los casos de violencia de género en España? (Historia)

Hasta aproximadamente 1980, las noticias de violencia hacia la mujer se trataban como meros suceso, y solo se incorporaban en la agenda pública en casos de extrema gravedad. Entre 1976 y 1977 en El País solamente se publicaron 50 informaciones acerca de violencia de género (Berganza, *La construcción mediática de la violencia contra las mujeres desde la Teoría del Enfoque. Comunicación y Sociedad*, 2003). Por aquel entonces se empleaba el estereotipo de crimen pasional y se justificaba a los agresores por las adicciones o los celos. Las noticias sobre violencia de género se situaban en la sección de sucesos y no contaban con un tratamiento de realidad social, ya que se consideraba que correspondían a la esfera privada (Ramos, *El tratamiento de la violencia de género en los informativos televisivos*, 2015). Esta manera de tratar los casos y el intento de justificar a los hombres, sin duda, condenaba a la mujer.

Años 80

A partir de los años 80 se puede apreciar una mayor cobertura informativa y un incremento constante de noticias sobre este problema. Por aquel entonces, el asunto todavía estaba alejado de la opinión pública y preocupaba mayoritariamente a las asociaciones de mujeres y a algunas instancias políticas, pero las relaciones de los grupos feministas con los medios fueron fundamentales para que este tema empezara a ser tratado. Los periodistas hicieron uso del creciente protagonismo de estos grupos y los emplearon como fuentes, puesto que no se disponía todavía de datos oficiales (Ramos, *El tratamiento de la violencia de género en los informativos televisivos*, 2015).

En los años 80 se dieron una serie de sucesos que hicieron posible la visibilidad de la violencia contra la mujer, como la entrada de las mujeres feministas al gobierno. En 1983 el gobierno socialista de Felipe González creó el Instituto de la Mujer, institución que busca la igualdad de género a través de campañas e iniciativas (Fiscer, *El feminismo español en la segunda mitad del siglo XX*, 2013). Además, desde los años 80 surgen en nuestro país grupos

feministas jóvenes o compuestos por gente joven, hecho que deja entrever la idea de novedad. En 1986 se crea la Federación de Mujeres Jóvenes y el grupo de feministas jóvenes ligadas a la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, Matarraskak. También en ese año tienen lugar las I Jornadas de Mujeres Jóvenes de Euskadi. Por aquel entonces, se empezó a influir en la sociedad a través de publicaciones, cursos, seminarios... Pero, aunque la cuestión se comenzaba a hacer visible, el tratamiento todavía no era el más adecuado, y se seguían tratando los temas de forma aislada. Algunos medios se resistían a considerar la violencia de género como una realidad estructural y sexista. Las imágenes masculinas eran sobreexpuestas en los periódicos, pero apenas había lugar para la mujer, a pesar de ser la protagonista de la historia (Ramos, *El tratamiento de la violencia de género en los informativos televisivos*, 2015).

Años 90

A finales de los años 90 la violencia de género empezó a ser considerada en nuestro país como un problema social por parte de la opinión pública, y desde ese momento el interés y la preocupación por el tema no ha hecho más que aumentar. A partir de 1997, a raíz del caso de Ana Orantes, se puede apreciar un tratamiento diario sobre estos temas. Es ahí cuando la violencia hacia las mujeres se consolidó en la agenda mediática. Gracias a esto, se consiguió una mayor visibilidad del problema y una mayor relevancia para la opinión pública. Todos los análisis coinciden en que el caso de Ana Orantes fue un punto de inflexión en el tratamiento de estos sucesos por parte de los medios de comunicación. En el estudio de Vives-Cases et al. (*Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español*, 2005) se demuestra que la presencia de la violencia contra las mujeres en las noticias de El Mundo, El País y ABC crece de forma considerable entre 1997 y 2001. A partir de ese momento, además se empiezan a incluir datos fundamentales para llegar a conocer la magnitud del problema, como por ejemplo el número de muertes al año en España. El hecho de que hasta ese momento no se hicieran públicos estos datos solo es un indicador más de la desacertada forma de tratamiento. Por esta época era frecuente el uso de imágenes que no aportaban información relevante a la noticia, sino solamente morbosidad y sensacionalismo, como puede ser el féretro de la víctima.

2000

A principios de los 2000 se podía observar cómo se destacaban los aspectos negativos de las mujeres, a las que se intentaba culpar haciendo uso de su vestimenta, sus antecedentes, o simplemente determinadas acciones (Vallejo, *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País y El Mundo) desde una perspectiva crítica de género*,

2005). Por aquel entonces, en la cobertura de los medios se daba más importancia a temas menos relevantes para la información, pero que contaban con un mayor grado de sensacionalismo, como puede ser el número de puñaladas o el tipo de arma utilizada por el agresor. A partir del 2002 la contextualización de las noticias se amplía, lo cual supone un paso clave en el avance en la manera de tratar este tipo de noticias, y la prensa asume un punto de vista más crítico que el que venía adoptando hasta el momento. Desde el 2002 en adelante ya no es tan frecuente encontrarse con imágenes morbosas, lo cual indica que nos encontramos ante un periodismo más comprometido y menos sensacionalista. Las noticias en estos años se caracterizaban por un estilo literario y una estructura en forma de cuento, en los que las historias eran relatadas con excesivos detalles y descripciones minuciosas de acontecimientos que no aportaban información relevante al tema, sino desviar la atención. En 2002 La Voz de Galicia incluía en una de sus noticias la siguiente información: "...fue detenido en Rábade el marido de la víctima, Juan Carlos Dacal. Al parecer, estaba tomando unos vinos en un hotel a la salida de esta localidad, de donde es natural..." (La Voz de Galicia, 2002). Unos años más tarde, podemos ver en La Razón como se seguía incluyendo información irrelevante: "Según explican los vecinos, era habitual verlos juntos por la calle. Juan Carlos (...). También se les veía este verano sentados a la puerta de la casa de él, que tras un accidente de moto estuvo un tiempo llevando muletas y aún cojea. «Estaba loco por ella», cuenta un vecino. Y ella también lo estaba por él, al menos a juzgar por uno de los comentarios que publicó en su perfil de Facebook, donde la joven se hacía llamar Oscuridad" (La Razón, 2012).

Otro caso que sin duda marcó un antes y un después en la lucha contra la violencia machista fue el de Svetlana Orlova en 2007. Su exnovio, el cual tenía una condena y una orden de alejamiento, aprovechó el programa El Diario de Patricia para pedirle retomar la relación e incluso contraer matrimonio. Ella se limitó a contestar un "no" tímido pero firme, y tan solo cinco días después fue degollada en el portal de su casa en el centro de Alicante. Este tema llamó la atención incluso del Gobierno español, que promovió la creación de un comité de expertos que orientase a los medios sobre cómo tratar en los contenidos informativos los casos de maltrato y violencia contra las mujeres.

Montserrat Comas, presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género del CGPJ por aquel entonces, declaró que el único culpable era Ricardo, el ex novio de la joven, pero que el programa de televisión tenía también parte de responsabilidad (Carmona, *El impacto de la violencia de género: medios de comunicación*, 2012). La organización Telespectadores Asociados de Cataluña (TAC) solicitó la retirada de El Diario de Patricia a través de un comunicado y lamentaron la existencia de programas que "convierten en espectáculo los problemas y miserias ajenas". Muchas asociaciones de mujeres y colectivos feministas se

unieron a estas protestas exigiendo el perdón por parte del programa y la retirada de este tipo de contenidos en televisión (Lourido & Ser, *Exigen a antena 3 que se disculpe por engañar a una chica que rechazó en un programa a su maltratador y acabó asesinada*, 2007). Como señala Bandrés (Propuesta para el tratamiento eficaz de la violencia de género, 2011), “la indignación vertida en los medios de comunicación por este caso generó los encuentros entre el Gobierno Español y los principales medios de comunicación, para intentar mejorar la emisión de noticias sobre violencia de género”. Este caso todavía es tratado con frivolidad, como se puede ver en el siguiente titular: “Cuestación para volver a casa en un frío ataúd” (Edo, *Análisis del tratamiento ético-informativo de las noticias sobre violencia de género: el caso de Svetlana Orlova*, 2020).

Sin embargo, desde ese año el tratamiento cambió. La prensa se preocupó especialmente por localizar las causas del problema e intentar concienciar a la gente de este (LLopis, *Evolución histórica del tratamiento periodístico de la violencia de género en España (1997-2013)*, 2014). También este año se empiezan a poner en común las características de los casos, y se aportan muchas cifras que demuestran la dimensión del problema y el número de muertes que ocasiona. A partir de entonces se puede observar un cambio en la manera de describir los sucesos, y es que desde ese momento las declaraciones y testimonios tienen mayor peso y ya no se describe tanto la muerte. Las informaciones se enfocan ahora en que se entienda la gravedad del asunto.

2014

Alrededor de 2014 ya era frecuente la presencia de números y datos, que justificaban todo lo que se publicaba y trataban de dotar el texto de una incuestionable veracidad. En ese momento, cuando se trataba un asesinato en concreto se daba más importancia al problema social que suponía la violencia de género que al asesinato en sí, haciendo que primase la repercusión y magnitud del problema. A partir de 2013 se había empezado ya a hacer uso de un lenguaje más técnico (criminal, asesino, reincidente, homicida, maltratador) que procedía, en gran parte, de la esfera policial y judicial. Esto se debe a que la prensa empieza a reproducir las palabras de los expertos en lugar de limitarse a los testimonios de los vecinos, que empleaban términos más vulgares (Llopis, *Evolución histórica del tratamiento periodístico de la violencia de género en España (1997-2013)*, 2014).

Cuando estos temas comenzaron a ser tratados se intentaba buscar un enfoque dramático que se centrara en la muerte violenta y en cómo se había llevado ésta a cabo, lo que los convertía en temas sensacionalistas. Sin embargo, allá por 2014 ya eran tratados con la intención de generar conciencia en la población, pues la prensa aportaba más datos de contexto, cifras, estadísticas y sentencias (Llopis, *Evolución histórica del tratamiento periodístico de la violencia de género en España (1997-2013)*, 2014).

2017

Hasta 2017 podemos destacar una serie de conductas que se repiten con frecuencia. Una de ellas es el uso de la palabra “crimen pasional”. Podemos ver en repetidos ejemplos este término, expresión inadecuada y machista que se utilizaba en la época del franquismo (Calleja, *Informar sobre la violencia contra las mujeres*, 2014): “La joven ingeniera Ana Enjamio fue víctima de un crimen machista, pasional y muy bien planificado...” (Diario Atlántico, 2017). Esto nos hace darnos cuenta del retraso que llevan los medios de comunicación respecto al tema. Esta expresión no muestra a la víctima, y de alguna manera, excusa al asesino, ya que se expone como un arrebato emocional a causa de un amor extremo, y no como un caso de violencia de género (Núñez, *La violencia contra las mujeres y la televisión: una mirada psicosocial*, 2009).

Se emplea con frecuencia la expresión “violencia doméstica”. Y es importante tener clara la diferencia entre violencia de género y violencia doméstica. El Instituto Nacional de Estadística define la violencia doméstica como toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o bienestar de algún miembro de la familia, no sólo de la mujer, sino también de hijos o abuelos. Hace referencia a la violencia que se produce en el hogar. Por otro lado, por violencia de género se entiende la violencia ejercida contra las mujeres; todo acto o agresión contra las mismas, motivado por el mero hecho de ser mujer, pudiendo ser este un daño físico, psicológico, o una agresión a su libertad utilizando una situación de debilidad, dependencia o proximidad física, psicológica, laboral o económica de la víctima frente al agresor. Para Calleja (*Cómo informar sobre la violencia machista*, 2016) el término violencia doméstica supone un avance frente a crimen pasional, pero sigue sin ser adecuado, ya que no refleja la gravedad del problema y relativiza la carga del maltrato de una mujer a manos de un hombre.

Otra expresión que se utiliza con reiteración es “compañero sentimental”. Se ha utilizado durante muchos años para hacer referencia al agresor o asesino, que convive con la víctima sin tener un vínculo matrimonial, y que termina asesinándola.

Estos casos en muchas ocasiones se encuentran en la sección de sucesos, compartiendo espacio con noticias que relatan detenciones o atracos, por ejemplo. En el Congreso Nacional sobre televisión y políticas de igualdad se estableció que las noticias referentes a la violencia contra las mujeres deben aparecer en la sección de sociedad y no en la de sucesos, ya que si aparecen en esta última la información puede ser interpretada de manera desacertada.

Señalaban que si aparece una información de violencia de género a continuación de un ajuste de cuentas entre bandas puede parecer que el caso de violencia de género también ha sido “buscado” o “provocado”. Sin embargo, si este aparece en la parte de sociedad, se percibirá como un problema de todos y se creará más conciencia entre la población. Y así debe de ser, ya que es un problema grave que afecta a toda la sociedad y que no debe ser infravalorado (Blasco, *Tratamiento informativo y aplicación de las recomendaciones sobre violencia de género en la prensa española: periodo 2012-2017*, 2017).

En 2017 se siguen calificando estos casos como “un caso más” o “un nuevo caso”. Este hecho hace que se le reste importancia al asunto. La guía para el tratamiento informativo de la violencia de género del Consejo Audiovisual de Andalucía menciona que no se debe frivolizar este tipo de informaciones, ya que pueden insensibilizar a la sociedad.

Otro aspecto a destacar es el hecho de tratar estas informaciones de manera morbosa y sensacionalista. Se realzan detalles escabrosos e innecesarios, pero que llaman la atención de los lectores (Núñez, *La violencia contra las mujeres y la televisión: una mirada psicosocial*, 2009). Según Calleja (*Informar sobre la violencia contra las mujeres*, 2014) “Los medios de comunicación deberían intentar huir de este amarillismo consecuencia de tratar la información como si fuera un espectáculo, y limitarse a ofrecer la información pertinente”.

Con frecuencia podemos ver en los titulares que las víctimas “mueren”, pero a las víctimas las matan. Es fundamental que esto quede bien claro y que no se intente excusar al agresor, cosa que también se observa con frecuencia. Se repiten a menudo frases como “había bebido”, “ha cometido un fallo” o “es culpa del alcohol y las drogas”. En ningún caso puede servir como excusa ninguna de las frases mencionadas anteriormente, y el culpable debe ser responsable del acto que ha cometido (Blasco, *Tratamiento informativo y aplicación de las recomendaciones sobre violencia de género en la prensa española: periodo 2012-2017*, 2017).

2019

Julio de 2019 es un mes importante en el tratamiento de la violencia de género, puesto que se cometieron nueve asesinatos de mujeres a manos de sus maridos o exparejas. De estos nueve asesinatos se difundió una media de 2,3 noticias por cada uno de ellos (Rodríguez Cárcela, R. & López Vivas, A. *Tratamiento informativo de la violencia de género: asesinatos de mujeres. Análisis de la agencia EFE*, 2020). Gracias a estas informaciones podemos sacar una serie de conclusiones que nos ayudan a entender cómo era el tratamiento de la agencia EFE de este tipo de noticias por aquel entonces.

En lo referido a la sección en la que aparecen, todas ellas se pueden ver en la sección de sociedad. Aquí ya se aprecia un progreso respecto a 2017, cuando muchas de estas noticias todavía aparecían en la sección de sucesos, a pesar de que ya se había establecido en el Congreso Nacional sobre televisión y noticias de igualdad que las noticias referidas a la violencia de género debían aparecer en la sección de sociedad.

En cuanto a los titulares, los 21 títulos de las noticias cuentan con el antetítulo “Violencia machista” en mayúscula a modo de cintillo. Todos los títulos son informativos y podemos ver titulares claros, entre los que se encuentran los siguientes: “Mata a su mujer en Rute (Córdoba) y se entrega en Madrid con sus dos hijos”, “Asesinada una mujer en Burgos por su expareja, ya detenido” o “Un hombre mata a su mujer 10 días después de iniciar el trámite de separación”. Podemos ver como se da importancia al problema y se deja claro que son víctimas de violencia de género, e incluso en un titular añaden a qué número de víctimas corresponde la fallecida, lo cual da también magnitud al problema: “La mujer hallada muerta en Málaga es la víctima 1007 de violencia de género”.

Respecto a los datos de las víctimas, podemos ver que es frecuente que aparezca la edad de la víctima, pero no tanto el nombre de estas (“Mujer de 47 años asesinada con arma blanca por el marido en el garaje de la vivienda familiar”). En algunas ocasiones sí que aparece el nombre completo (“Piedad Cruz, de 42 años, asesinada a martillazos en su casa por su marido”), pero en otras se limitan a publicar sus iniciales, o bien su nombre y las iniciales de sus apellidos (“Monika A.A, mujer búlgara de 28 años, fallecida tras ser apuñalada por arma blanca en una vivienda por su ‘pareja estable’”). Esto facilita la invisibilidad de las mujeres y lo que hace es que las víctimas sean percibidas como simples números estadísticos, y no como personas individuales. Este hecho viene favorecido por el tratamiento institucional del tema, ya que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género no facilita los nombres de las víctimas y las demás fuentes oficiales que proporcionan los datos tampoco suelen hacer públicos los nombres, lo que sin duda aporta frialdad al tratamiento de estas noticias. Sí que se aporta información sobre la edad, si la mujer había denunciado o no, si convivían juntos, si tenían hijos, o cómo la mató, pero no el nombre de la víctima, que es lo que va a facilitar su identificación.

En lo referido a los datos del asesino, podemos ver que en más del 66% de las informaciones no se facilita el nombre y apellidos de este (“Pareja de la fallecida, militar retirado de 67 años, quien ha disparado con un rifle y después se ha suicidado”) y cuando aparecen los nombres suele ser de manera incompleta (“Hombre de 50 años, identificado con las iniciales M.P.S,

cónyuge de la víctima y de profesión abogado"), lo cual no facilita su identificación. Sin embargo, sí que se publican datos acerca de sus edades, la relación que tenían con las mujeres, o si tenían hijos en común. No es habitual que se publiquen datos sobre su profesión, aunque sí que aparecen en algunos casos. De los 9 sucesos analizados cuatro se declararon autores confesos, otros cuatro se suicidaron y otro intentó suicidarse, por lo que se podría haber identificado el nombre completo de los agresores, así como sus fotografías.

Las causas de la muerte se recogen en las primeras noticias que se publican después de que se haya cometido el asesinato. Sin embargo, los motivos que han llevado a estos hombres a cometer estos asesinatos no se analizan en ninguna de las informaciones. No obstante, en algunos comunicados se confirma que se ha declarado el secreto de sumario, lo que impediría que se proporcionase este tipo de datos (Rodríguez Cárcela, R. & López Vivas, A. *Tratamiento informativo de la violencia de género: asesinatos de mujeres. Análisis de la agencia EFE*, 2020). En cuanto a las fuentes, es habitual ver las declaraciones de vecinos, pero también fuentes oficiales, como pueden ser las político-institucionales (gobierno central, municipal o local) o las judiciales o policiales. En varias ocasiones se reproducen también los comentarios de la cuenta de Twitter del presidente del gobierno.

Todas estas noticias están acompañadas de imágenes y vídeos que tratan de complementar la información proporcionando información adicional, como puede ser el lugar donde se ha cometido el crimen. Es frecuente ver fotos y vídeos donde aparece la policía, la guardia civil o la ambulancia en el lugar del asesinato, que en muchas ocasiones es la vivienda de la víctima. Por otro lado, también abundan las fotos de las concentraciones que se realizan en recuerdo de las fallecidas. En estas aparecen las representaciones gubernamentales, municipales, y vecinos. Es poco común que se muestre el momento en el que la mujer asesinada es introducida en la camilla, lo cual es una clara muestra de que poco a poco se va abandonando el sensacionalismo y la búsqueda de morbo que caracterizaba el tratamiento de estas noticias unos años atrás. Esto también se corrobora con el hecho de que en las imágenes no aparecen ni los asesinos ni las asesinadas.

Actualidad

Como hemos ido viendo, a lo largo de los años se han ido subsanando los mayores errores que se presenciaban en el tratamiento de estas noticias. Se ha abandonado el uso de las imágenes morbosas y la búsqueda del sensacionalismo, así como la frecuente costumbre de intentar culpar a las mujeres, pues antes se intentaba justificar de alguna manera el asesinato haciendo públicos sus antecedentes, comportamientos o vestimentas. Otro hecho que demuestra que ya no se busca el sensacionalismo es la introducción de cifras. Aunque estas

a veces invisibilicen a la persona en sí, son fundamentales para dar importancia y magnitud al problema.

Por otro lado, en 2017 veíamos como se intentaba exculpar al asesino, aspecto que cambia notablemente en 2019, cuando en todos los titulares se deja claro que las mujeres han sido asesinadas, no halladas muertas. Otro rasgo a tener en cuenta es que con el tiempo las noticias han dejado de aparecer en sucesos para ocupar las páginas de sociedad.

Sin embargo, estos casos se siguen tratando hoy en día de una manera desacertada. Un claro ejemplo de ello puede ser el tratamiento que se le dio al caso del futbolista Santi Mina. El gallego fue condenado a 4 años de prisión por abuso sexual. Además, se le impuso una orden de alejamiento de 500 metros respecto a la víctima durante 12 años y el pago de una indemnización de 50.000 euros. Santi Mina es un reconocido futbolista en nuestro país y la respuesta de los medios ante determinada noticia no se hizo esperar. ABC deportes tituló la información de la siguiente manera: “La noche que arruinó la carrera de Santi Mina”. En ese titular no se hace referencia al delito que ha cometido el gallego, e incluso parece que se está tratando de victimizar al agresor, como si le hubieran arruinado la carrera a él y no él la vida a la víctima. Unas horas después ABC pedía perdón “por este tuit inadecuado y falto de sensibilidad hacia la víctima”. Añadían, además, que sentían el daño que hubiera podido ocasionar a la víctima ese mensaje, que, reconocían, nunca tuvo que ser publicado por inapropiado.

Siguiendo con este mismo caso, hay medios que se limitan a informar de la realidad, como puede ser el caso de MARCA o El Mundo, con titulares similares.

Celta

Santi Mina, condenado a cuatro años de prisión por abuso sexual

La Audiencia, que ha absuelto a David Goldar, lo acusa de delito de abuso sexual, no de agresión sexual como solicitaba la Fiscalía y la acusación particular

FÚTBOL

El futbolista del Celta Santi Mina, condenado a cuatro años de cárcel por abuso sexual

Por otro lado, La Razón culpabiliza a Santi Mina de los hechos e incluso habla de que el deportista le ha arruinado la vida a la víctima, pero inmediatamente a continuación habla de que lo quiere olvidar. Es decir, lo trata como si fuera un error puntual que ha cometido y por el que está arrepentido. No podemos olvidar que por muy arrepentido que esté el daño es irreversible y ha marcado por completo la vida de la otra persona.

Deportes

Esto es lo que ocurrió la noche que Santi Mina arruinó la vida a su víctima y ahora quiere olvidar

La violencia de género constituye un importante problema de salud pública y derechos humanos, y por ello, desde hace años su tratamiento es considerado una prioridad internacional. Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la formación académica en género. Un estudio realizado en la Universidad de Sevilla demuestra que los participantes en dicho estudio aseguran haber recibido formación sobre la violencia de género principalmente gracias a los medios de comunicación (97,7%) (González & Bejarano, *La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje*, 2014).

En algunos casos, las propias empresas han impulsado programas de prevención y protección frente a la violencia de género. Estas tratan de ayudar a sus trabajadores y trabajadoras, tanto en la prevención como en la protección y en la asistencia en algún caso determinado (Rodríguez-Blanes & Vives-Cases, *Oportunidades y retos en el abordaje de la violencia de género en el medio laboral: un contexto de oportunidad para la prevención*, 2017). Y es que está suficientemente demostrado que las personas que sufren situaciones de violencia de género presentan consecuencias en su salud, tanto a largo como a corto plazo

(González & Bejarano, *La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje*, 2014).

2. Código deontológico. Tratamiento informativo de los casos de violencia de género.

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la manera en la que la sociedad percibe determinados temas, entre los que se encuentra la violencia de género. Los medios pueden decidir qué temas visibilizar y qué temas ocultar (agenda setting) y de qué manera van a visibilizarlos. Por ello, es importante que hagan un tratamiento eficaz, y existen leyes y manuales que intentan que el trato sea lo más correcto posible.

En la IV Conferencia Mundial de la Mujer, la cual fue celebrada en Beijing en 1995 (antes del asesinato de Ana Orantes en España), se consideró a los medios de comunicación como una de las doce áreas con más influencia para alcanzar una igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello, uno de los propósitos era que los medios de comunicación impulsasen una imagen de las mujeres equilibrada y sin estereotipos (Junta de Castilla y León, *Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género*, 2017).

En España, el primer escrito que encontramos que pueda ser considerado código deontológico data del 1 de noviembre de 1992, y fue lanzado por el Colegio de Periodistas de Cataluña, debido a la II Celebración del Congreso de Periodistas de Cataluña (Aznar, *Comunicación responsable. La autorregulación de los medios*, 2011). La mayoría de los códigos deontológicos en España han sido publicados a partir de la década de los noventa. El asesinato de Ana Orantes puede considerarse el punto de partida para la autorregulación de estas noticias (Bandrés, *Propuesta para el tratamiento eficaz de la violencia de género*, 2007). Este caso supuso en España un punto de inflexión a la hora de informar sobre los casos de violencia de género en los medios de comunicación, e hizo que estas noticias pasaran de tratarse de manera episódica y privada a contar con un enfoque social y público. (Carrasco, Corcoy y Puig, *El tratamiento de la violencia machista en la prensa de información general catalana. Estudio de dos casos mediáticos y su representación social en la prensa local*, 2015).

Dos años más tarde del asesinato de Ana Orantes, en 1999, el Instituto Andaluz de la Mujer publicó el documento *Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres*, con el principal objetivo de poner fin en la medida de lo posible a la violencia de género a través de un instrumento tan importante como son los medios de comunicación. (Suárez, Guadarrama, Valero & Panarese, *La desigualdad*

de género invisibilizada en la comunicación. Aportaciones al III Congreso Internacional de Comunicación y Género y al I Congreso Internacional de Micromachismo en la comunicación, 2017).

En 2002, el Instituto Oficial de Radio y Televisión llevó a cabo el documento *De lo privado a lo público. Tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres*. Este escrito contenía unos principios que explicaban la forma correcta de tratar los casos de violencia de género en los medios de comunicación, y la mayoría de estos no dudaron en aceptar estas indicaciones e intentar seguirlas en la elaboración y publicación de estas noticias (Bandrés, *Propuesta para el tratamiento eficaz de la violencia de género*, 2007).

La repercusión del caso Ana Orantes también hizo que en 2004 se promulgara la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En ella se dictamina a los medios a salvaguardar la igualdad entre hombres y mujeres, evitando cualquier discriminación posible. Además, obliga a que la difusión de noticias relacionadas con la violencia sobre la mujer garantice la objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y la dignidad de las víctimas, así como de sus hijos. Y hace especial hincapié en el cuidado del tratamiento gráfico de las informaciones (Junta de Castilla y León, *Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género*, 2017).

Además de las leyes, es frecuente desde 1999 la publicación de manuales que intentan regular el tratamiento de los medios. Entre ellos podemos destacar el *Manual de urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* (IORTVE- IM, 2002) o la *Propuesta de decálogo para el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación* (El club de las 25, 2003). El club de las 25 es un colectivo feminista formado por mujeres de todos los ámbitos unidas por la lucha por la igualdad y la visibilización de mujeres destacadas en todos los ámbitos, así como el trabajo en temas como la brecha salarial o la violencia machista.

Otras guías a destacar pueden ser *Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. Recomendaciones* (FAPE, 2005) o *Protocolo de actuación periodística y publicitaria sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y tratamiento informativo sobre la violencia de género* (Gobierno de Cantabria, 2007).

Este mismo año tiene lugar la publicación de la Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en la que se puede encontrar un capítulo específico que proporciona una serie de recomendaciones para una comunicación y una publicidad no sexista. Esta información va dirigida tanto a los medios de comunicación públicos como los privados, y también a las administraciones públicas (Colegio de periodistas de La Rioja, *Código deontológico y de autorregulación para una comunicación y publicidad no sexistas*, 2018). También en 2007, María Teresa Fernández de la Vega, la vicepresidenta del gobierno por aquél entonces, motivada por el impacto que causó el asesinato de Svetlana Orlova a manos

de su expareja, comenzó una serie de conversaciones con los principales medios del país. Las empresas de televisión públicas, RTVE y las integradas en la FORTA (La Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicos), junto con las televisiones privadas pertenecientes a la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA), se comprometieron a añadir en sus informaciones el teléfono de denuncia del maltrato: 016, a publicar las sentencias que condenaran a un agresor, o a fundar un comité de expertos, entre algunas otras medidas (Bandrés, 2007).

En lo referido a la prensa escrita, el diario Público fue el primero en elaborar un código deontológico para este tipo de noticias. En enero del 2008 publicó el *Decálogo para informar sobre violencia de género* (Bandrés, *Propuesta para el tratamiento eficaz de la violencia de género*, 2007).

Otros documentos que podemos resaltar son: *Manual de estilo de RTVE: Tratamiento de la violencia contra las mujeres* (IORTVE, 2010), Diez pautas para un tratamiento eficaz de la violencia de género (Elena Bandrés Goldaraz, 2011), *Informar sobre la violencia contra las mujeres. Guía de buenas prácticas para los medios de comunicación* (Ayuntamiento de Zaragoza, 2014), o *Manual para el tratamiento informativo de la violencia de género* (Colegio de Periodistas de Murcia, 2019).

En 2021, el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, publicó un estudio llamado *Violencias machistas en los medios de comunicación*. Este ensayo se divide en cinco bloques, en los que se describen los casos pasados, se analizan las principales guías y manuales y se examinan diferentes casos de violencia machista publicados en medios de comunicación, así como la evolución de su cobertura.

Gracias al análisis de las principales guías, en este documento se publican las propuestas más destacadas para profesionales de la comunicación sobre cómo cubrir la violencia machista. A continuación, podemos ver algunas de las medidas más importantes que se deberían tener en cuenta a la hora de elaborar este tipo de noticias.

Sobre las víctimas

- Debe respetarse siempre el derecho a la imagen, la intimidad, el honor y la dignidad de las agredidas y de las personas de su entorno.
- No revelar la identidad de las víctimas, ni informaciones que puedan facilitar su identificación, sin su autorización expresa. Solicitar permiso explícito de los familiares directos en caso de fallecimiento de la víctima.
- Solo se incluirán testimonios de supervivientes de violencia machista cuando no se hallen en situación de emergencia o bajo cualquier tipo de presión. Nunca en momentos de tensión emocional.

- Las declaraciones de las supervivientes de violencia machista son de interés, pero nunca se pedirán a mujeres en situaciones extremas, sino cuando hayan recuperado su autoestima y puedan transmitir un mensaje esperanzador a otras víctimas.
- Evitar focalizar la información en el comportamiento anterior y posterior a la agresión o las circunstancias vitales- o de cualquier tipo- de la agredida, especialmente si puede suponer una culpabilización.
- Redactar siempre con la perspectiva de que las mujeres no mueren ni aparecen muertas, son asesinadas.
- Poner atención en no estereotipar a las mujeres por etnia, diversidad, edad, origen, profesión, identidad o ninguna otra circunstancia, y en no señalar estas características como factor relevante en la agresión, a no ser que la violencia se haya ejercido, además de por el género, por el odio al grupo o minoría al que pertenece.

Sobre los agresores

- Focalizar la información en el sujeto de la acción: el agresor.
- Identificar a los agresores con nombres y apellidos cuando el caso lo permita (como se hace en cualquier delito) señalando, si procede, su condición de presunto. Una vez haya sentencia condenatoria, identificarlos debidamente, destacar las consecuencias e incluirlo en los titulares.
- Dejar claro que las agresiones no son hechos fortuitos, motivados por impulsos, sino acciones premeditadas para humillar y ejercer poder.
- No permitir que los agresores se justifiquen. Si se trata de famosos, no destacarlo por encima de la agresión.
- No tratar a los agresores como víctimas, aunque hayan muerto o se hayan suicidado después.
- El suicidio (o intento de suicidio) del agresor no tiene entidad para aparecer en el titular o la entradilla. La noticia es la agresión.
- Evitar las informaciones que fomenten la idea de que la violencia de género está asociada a factores culturales, sociales, económicos o de cualquier índole.

Sobre el tratamiento de la información y el contexto

- La violencia machista no es un suceso, excede el ámbito de lo privado y es una vulnerabilidad de los derechos humanos y un atentado contra la dignidad y la libertad de las personas. Ubicarla en secciones de información política, local, autonómica o nacional. No vincularlas a la información de sucesos ni de sociedad. Darle relevancia, abriendo informativos y secciones.

- No presentar las noticias como una agresión aislada, como un hecho puntual, un arrebato: es machismo, cosificación y sentido de la propiedad.
- Evitar el sensacionalismo y el morbo en la redacción de contenidos.
- No hablar de denuncias falsas ni mencionar la retirada de denuncias o la ausencia de ellas.
- Evidenciar las dificultades de salir de una situación de violencia machista y no culpabilizar a las mujeres que la sufren.
- Usar fórmulas lingüísticas que dejen clara la acción: “Un hombre mata a una mujer” o “Una mujer es asesinada por un hombre”.
- Informar sobre los actos de rechazo, las manifestaciones y la condena social contra la violencia machista. Hay que evitar un relato que genere alarma social e “invite” a las mujeres a reducir su participación social y su libertad.

Sobre las fuentes

- Completar las noticias con fuentes judiciales, expertas en violencias machistas y organizaciones feministas. Hay que obtener información de personas expertas en el proceso de la violencia machista e investigar “lo que no se ve”.
- Evitar los testimonios de las personas cercanas al caso, pero poco conocedoras de la realidad de los hechos, aunque provengan del vecindario o sean familiares. Evitar los testimonios del vecindario, pues perjudican el relato, porque desde la proximidad o la emoción condicionan la opinión pública y pueden poner en cuestión a la víctima.
- La familia del agresor no es una fuente fiable, ni por supuesto, el agresor.
- La publicación de mensajes o imágenes personales difundidas a través de las redes sociales por las personas implicadas puede vulnerar el derecho al honor, a la imagen y a la intimidad.

Sobre las imágenes

- No recrearse en las imágenes que hacen más patente el dolor y el sufrimiento de las mujeres.
- Escoger solo las imágenes que aporten información y evitar concentrar la atención en las personas agredidas y en su entorno.
- No mostrar imágenes de la mujer ni que puedan dar lugar a su identificación, sin su consentimiento explícito.
- Publicar imágenes recientes o identificables del agresor (siempre que sea mayor de edad) desde el momento en que haya una acusación en firme con la información en abierto.

- Cuando el agresor sea una persona pública, evitar las imágenes que lo muestren como un triunfador, y destacar su estatus solo como elemento agravante de la agresión y la impunidad.
- Evitar ilustrar noticias sobre agresiones sexuales con imágenes de mujeres en actitudes lúdicas, bebiendo alcohol o en situaciones que emiten mensajes implícitos contradictorios.
- Difundir la imagen pixelada del momento de la detención.

En definitiva, con el tiempo se le ha ido dando a este problema la magnitud que merece, y prueba de ello es la cantidad de manuales y guías que tratan de conseguir que los medios de comunicación hagan un correcto tratamiento. Sin embargo, a pesar de la existencia de todos estos documentos, los periodistas no siempre llevan a cabo las recomendaciones establecidas.

3. La pionera televisiva: Ana Orantes

Ana Orantes fue la primera mujer que denunció públicamente las palizas de su exmarido. Lo hizo en el programa de Irma Soriano *De tarde en Tarde* de Canal Sur, el 4 de diciembre de 1997, y tan solo 13 días después fue asesinada por este mismo, quien le lanzó un recipiente de gasolina y le prendió fuego con un mechero.

Como hemos mencionado ya anteriormente en varias ocasiones, Ana Orantes marcó un antes y un después en el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación. Los datos acerca del número de noticias publicadas sobre este tema demuestran que la cobertura de estas noticias se ha intensificado a partir de su asesinato (Berganza, *La construcción mediática de la violencia contra las mujeres desde la Teoría del Enfoque. Comunicación y Sociedad*, 2003). Pero Ana Orantes no fue la primera mujer que aquel año fue quemada viva por su expareja, sino la tercera. Lo que hizo que esta historia fuera relevante y ocupara las portadas de los periódicos y los informativos fue que no fuese una persona anónima en el momento de su muerte, sino que ya había salido en la televisión denunciando su situación (IORTV, *I Foro Nacional. Mujer, violencia y medios de comunicación. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión*, 2002). Esta mujer ya fue noticia antes de ser asesinada, y su situación dejó entrever que el sistema no funcionaba y que no existía protección para las víctimas (Donis & Cuesta, *Tratamiento de la violencia masculina contra las mujeres*, 2004). Desde ese momento se empieza a ver un cambio en la manera de tratar estas agresiones, ya que pasan de ser tratadas como acontecimientos causales a ser

explicadas como un problema social (Sisamón, *El límite de las palabras violentas. Análisis del tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa aragonesa (2003-2013)*, 2013).

ABC y El País publicaron 18 textos informativos referidos al tema de Ana Orantes, sin contar las publicaciones de las ediciones andaluzas. Si hacemos un análisis de la forma en que trataron el tema, podemos apreciar algunas diferencias.

Tratamiento informativo del caso Ana Orantes en el diario ABC

El diario ABC publicó 10 informaciones sobre el caso, pero solo una de ellas apareció en portada, y fue en un pequeño sumario. La primera noticia que aparece en este medio ocurre tres días después del suceso, dato que desvela el escaso interés que se tenía por el tema en aquellos años. La información trataba sobre la salida de su expareja, José Parejo, de los juzgados. El caso de Ana Orantes alcanzó una gran relevancia mediática, lo cual queda de manifiesto con el hecho de que no hiciera falta poner en contexto a los lectores cuando la primera noticia se publicó tres días después de que sucediera.

La mayoría de los textos entremezclaban noticias de declaraciones con crónicas judiciales. Las noticias de declaraciones eran una forma de captar el interés de los lectores, pero muchas veces llevaban a que el texto cayera en el sensacionalismo y la frivolidad (“*Cuatro de los siete hijos del parricida (...) se acercaron ayer al juzgado de Santa Fe, donde el homicida prestó declaración para- en palabras de su hijo Rafael- ‘ver si ese criminal es capaz de mirarnos a los ojos’*”; “*Ha sido tan asesino- añadió- que ni siquiera hemos podido ver a nuestra madre, tocarla o besarla para despedirnos de ella*”).

Todas las noticias que se publicaron en este medio fueron situadas en la sección de sucesos, en lugar de incorporarlas a la sección de Sociedad o Nacional, como se debería de haber hecho si ya hubiera existido concienciación sobre el tema.

Siguiendo con la misma noticia, el titular enuncia lo siguiente: “*Los hijos del parricida de Granada fueron al juzgado ‘a ver si ese criminal es capaz de mirarnos a los ojos’*” (ABC, 20/12/97). La cita no aporta para nada información relevante, al contrario que el subtítulo, que resulta más acertado, pues hace referencia a fuentes oficiales del gobierno: “*El portavoz del Gobierno y el fiscal general del Estado instan a las mujeres a denunciar las agresiones*”. En la mayoría de las noticias ocurre esto mismo, es decir, el titular tiene un tono más amarillista y es el subtítulo el que se encarga de proporcionar la información más relevante (“*Caso Ana Orantes: ‘Si pudiera firmar la pena de muerte lo haría’, dice el acusado*”), mientras que el subtítulo enuncia lo siguiente: “*El jurado deberá decidir si al matar a su mujer sufría un*

trastorno mental transitorio" (ABC, 12/12/98). Sin embargo, esto no ocurre en las noticias en las que el periodista decide no incluir declaraciones en el titular, pues estas adoptan un tono más informativo: "*La audiencia de Granada condena a 17 años al ex marido de Ana Orantes*" (ABC, 17/12/98).

En cuanto a las fotografías, es poco habitual el uso de estas, y la mayoría de las que aparecen son de carácter informativo, pero sí que vemos la presencia de una imagen que se aproxima más al sensacionalismo, en la que se puede ver a dos de los hijos de la víctima abrazándose llorando, lo cual no aporta nada de información al tema, sino morbo.

El protagonismo de la información suele recaer entre las fuentes y el acusado, aunque también hay publicaciones en las que destaca la descripción detallada del crimen, lo que añade matices sensacionalistas y frívolos. Todas las informaciones coinciden en el respeto que guardan a la víctima, ya que en ningún momento se falta a su derecho a la intimidad o al honor, a pesar de que sí se aportan algunos datos sobre ella. No sucede lo mismo con el agresor, al que ya acusan y tildan de "parricida" antes incluso de que existiera una condena firme.

En el espacio del lenguaje es donde más se capta la falta de neutralidad, puesto que los textos estudiados están llenos de estereotipos, comentarios fuera de lugar, tópicos o expresiones poco adecuadas. Se aprecia la opinión de los redactores en frases como: "*La segunda jornada del juicio contra José Parejo no estuvo exenta de momentos de gran tensión, dramatismo y emotividad*" y en comentarios inapropiados como: "(...) les relató cómo vio a Parejo observar impasible a su exmujer convertida en una antorcha humana".

En lo relativo a las fuentes, estas se podrían clasificar en personales, oficiales y expertas. En las fuentes personales podemos incluir los testimonios de los miembros de la familia de la víctima y los de los vecinos que declararon en el juicio, pero ninguno de estos tiene valor en el ámbito periodístico. Dentro de las fuentes de carácter oficial podemos añadir al juez que llevó a cabo la separación del matrimonio, y por último encontramos las fuentes expertas, que son las que aportan a la noticia mayor valor informativo. En el diario ABC solo una noticia recoge declaraciones de expertos, que opinan del trastorno mental transitorio que José Parejo alegó durante su declaración ante el juez.

Algo a tener en cuenta de este periódico es que se empleó la información de Ana Orantes para contextualizar informaciones posteriores sobre violencia de género, cosa que no se había visto hasta el momento en los medios de comunicación españoles.

Tratamiento informativo del caso de Ana Orantes en el diario El País

El diario El País publicó en sus páginas 8 noticias acerca del caso de Ana Orantes, y tres de ellas aparecieron en portada. La primera noticia que apareció tuvo lugar dos días después de que ocurrieran los hechos, y se trataba de la transcripción, de forma resumida, de la entrevista que Ana Orantes había concedido a Irma Soriano, presentadora del programa de Canal Sur 'De tarde en tarde' tan solo unos días antes.

El género de la primera noticia es, por tanto, la entrevista. Pero posteriormente encontramos también noticias informativas, crónicas judiciales o noticias de declaraciones. Los géneros están en todo momento bien diferenciados, y no se mezclan las noticias de declaraciones con las crónicas.

En cuanto a la ubicación de las noticias, existe un primer momento en el que las noticias aparecen en la sección de España e incluso en portada, en tres ocasiones. Más tarde, el seguimiento del caso aparece en el apartado de Sociedad. Esto era lo correcto, pero poco habitual por aquel entonces. De las tres noticias que aparecieron en portada solamente una obtuvo un espacio considerable, y no contó con toda la relevancia que se merecía. Esto se debió a que iba acompañada de una información sensacionalista sobre violencia de género que destacaba mucho más, en la que se hablaba de las protestas que ocasionó el asesinato de la andaluza. De esta otra noticia destacaba el siguiente sumario: "*Casadas con su asesino: Las penosas vidas de Ana, Olga y Ángeles. Y sus trágicas muertes.*" (El País, 21/12/97).

Por lo general, la forma de titular de El País es informativa: "El fiscal pide 17 años para el marido de Ana Orantes", (El País, 19/07/98), pero podemos encontrar una excepción en una noticia titulada con las declaraciones del acusado: "*Firmaría ahora mismo mi pena de muerte*" (El País, 12/12/98). Sin embargo, inmediatamente después se encuentra un subtítulo que ya adopta un tono informativo, al igual que en la gran mayoría de noticias, donde los subtítulos aportan información rigurosa: "*La sentencia fija 24 meses de destierro del lugar en donde vivan sus hijos*".

La infografía en este diario es prácticamente inexistente, puesto que solo una de las noticias va acompañada de una ilustración, y esta ni siquiera guarda una relación directa con el caso de Ana Orantes, ya que se trata de una fotografía de las manifestaciones que se dieron cita en Pamplona y en Madrid. Sin embargo, es de agradecer que la presencia de infografías sea nula o escasa, ya que muchas veces estas propician que la información decline en el sensacionalismo.

El tono informativo predomina sobre el amarillismo en todas las noticias de este diario, pero podemos ver en casi todas ellas algunos detalles que sí frivolian en cierta medida el texto. Por ejemplo, podemos destacar una noticia que es titulada de la siguiente manera: “*La Guardia Civil tiene que proteger de sus hijos al parricida de Granada*” (El País, 20/12/97). El texto de la noticia se centra en informar, pero el periodista incluye también algunas declaraciones y comentarios que no tienen valor informativo, como pueden ser: “Entre los familiares, que se arremolinaron ante el juzgado y que llamaron ‘nazi, criminal y cobarde’ a Parejo (...)", “‘Violador’, ‘te tienes que pudrir en la cárcel’ ... fueron algunas de las palabras que escuchó.” o “Ana murió sin ayuda, convertida en una pira humana (...”). En todo momento se respeta a la víctima y su familia, pero no sucede lo mismo con el acusado, al que ya en la primera noticia tildan de ‘parricida’, siendo hasta el momento solamente el presunto autor de los hechos.

A pesar de que estas informaciones deberían haberse clasificado como violencia machista, en este periódico es tratado como violencia doméstica. Hemos comentado anteriormente que es frecuente encontrarse con expresiones y comentarios frívolos. Sin embargo, en la descripción del crimen, los autores de las noticias no entran en detalles morbosos ni sensacionalistas, sino que se limitan a informar.

Respecto a las fuentes de información empleadas por El País, destaca en un primer momento Canal Sur, ya que la primera noticia que se publicó respecto a este caso fue la transcripción de la entrevista que Ana Orantes concedió a esta cadena y que tanto revuelo causó. Más adelante, el medio emplea las fuentes de carácter personal (el propio acusado, testigos del crimen, familiares de la víctima...), las fuentes de carácter oficial (fuentes judiciales, policiales o gubernamentales), y también recurre a expertos para aumentar el valor de sus informaciones. De igual manera, se hace uso de las agencias de noticias, en este caso de la agencia EFE.

Conclusiones

Al contrario que el diario conservador ABC, El País decide no mencionar otros casos de violencia de género que podrían servir de referencia para el caso de Ana Orantes.

Los dos diarios analizados son ideológicamente opuestos; ABC es más conservador y el segundo más progresista y liberal. Esto lo podemos ver reflejado en la forma de tratar sus informaciones. ABC, además de publicar más informaciones sobre el caso lo hizo de manera más repartida. Sin embargo, El País le dio más importancia, puesto que le dedicó espacios

más relevantes. En lo referido al tono amarillista, es parecido en ambos diarios, pero algo mayor en el diario conservador.

El País combinó textos informativos con algunos opinativos, como columnas, artículos de opinión o editoriales. Es decir, diversificó más sus recursos que ABC, que se limitó a publicar noticias de declaraciones y crónicas judiciales.

En aquella época era frecuente situar las informaciones de violencia de género en la sección de sucesos, y así lo hizo ABC con todas sus informaciones excepto una. Por su parte, El País publicó sus noticias en la sección de España o en la de Sociedad, lo cual es mucho más acertado. Los subtítulos de los dos diarios son informativos y se centran en aportar información relevante, mientras que, en el caso de los titulares, los de ABC buscan captar la atención del lector y adoptan un tono sensacionalista, lo que no ocurre con El País.

El tratamiento que le otorgan a las figuras implicadas es muy similar: se respeta a la víctima, pero al agresor se le califica ya de parricida antes incluso de conocerse la sentencia. También es muy parecido el lenguaje empleado por ambos medios. No se suelen emplear tópicos, y evitan la adjetivación de la víctima, pero no la del acusado, al que califican de 'ebrio' y 'cobarde', adjetivos que corrompen el rigor periodístico.

Sí que se aprecian más diferencias en las fuentes empleadas para la elaboración de la información. Los dos diarios recurren a las fuentes personales y oficiales, pero El País fue más allá y se sirvió también de fuentes expertas que aportan credibilidad al tema, y de otros medios de comunicación como pueden ser la agencia EFE u otras cadenas como Canal Sur.

A partir del caso analizado, la violencia contra las mujeres se hizo un hueco en la agenda setting. La presencia de la violencia de género en los medios de comunicación aportó visibilidad al tema. Y junto al aumento cuantitativo de noticias, también se percibió un notable cambio en la forma de enfocar este problema social (Carballido, *Medios de comunicación social y violencia de género. Una revisión desde la teoría del framing*, 2009).

CASO NEVENKA

1. Explicación del caso Nevenka

Todo empezó el 4 de abril de 1999, cuando Nevenka llegó a Ponferrada después de haber pasado unos días en la nieve con su novio Ramón. Sus padres habían recibido una llamada

de Carlos López Riesco, teniente alcalde de la localidad ponferradina, preguntando por Nevenka. Se dieron cita en un conocido bar de la ciudad. López Riesco acudió acompañado de Ismael Álvarez, por aquel entonces alcalde de la capital de El Bierzo. Le propusieron a Nevenka incorporarse a sus filas, y esta, aunque de primeras les contestó que tenía que pensárselo, acabó accediendo. A su decisión final ayudó que le asegurasen que iba a estar entre la número tres y la cinco, y que podría ver mucho más a su novio Ramón, que vivía en León, así como el sueldo.

Nevenka se encontraba terminando el máster en Madrid e iba y venía, por lo que no tuvo mucho contacto con el alcalde durante las semanas siguientes. Sin embargo, cuando coincidieron, Ismael le contó a Nevenka lo mal que lo estaba pasando porque su mujer padecía cáncer y que era horrible tener que dejarla en casa e irse al Ayuntamiento a trabajar.

Ismael Álvarez era una persona con mucho poder en la ciudad. Charo Velasco, la portavoz del PSOE en aquella época, asegura que era un hombre populista, que se relacionaba mucho con la gente, pero que además tenía un gran poder. Era la época de la burbuja inmobiliaria y él tenía muchos negocios de restaurantes y discotecas, por lo que generaba muchos puestos de trabajo y mucha gente le debía favores. Rápidamente se convirtió en un político de referencia para el Partido Popular.

Nevenka Fernández juró su cargo el 23 de julio de 1999 como la número 3 del partido y no volvió a ver a Ismael más que un par de veces hasta la muerte de la mujer de este, el 13 de agosto. En uno de los encuentros le comunicó a Nevenka la posibilidad de ofrecerle la concejalía de Hacienda y Comercio, lo cual no tenía nada que ver con lo que habían hablado. Tan solo unos días después se lo confirmó.

Cuando el alcalde reapareció en el ayuntamiento después de la muerte de su mujer, los concejales más cercanos a él, según asegura Nevenka, sintieron la obligación de ayudarlo a superar el duelo. Nevenka era invitada con frecuencia a cenas, a las que en un principio acudían varios concejales, pero que terminaron siendo encuentros cada vez más íntimos.

Una de las noches Ismael le confesó a Nevenka que sentía algo muy fuerte por ella, y ella le contestó que también sentía algo, pero que no sabía qué era. Esa misma noche, ella asegura que él se puso muy pesado e incluso intentó mantener relaciones sexuales con ella, pero que consiguió convencerle para que la llevase a casa. Sin embargo, quince días después consiguió lo que quería. Todo fueron elogios para Nevenka en el Ayuntamiento hasta que

esta empezó a rechazar la idea de tener encuentros sexuales con él, que pasó a ser considerada la causa del mal humor del alcalde.

La relación que había comenzado en octubre de 1999 llegó a su fin en febrero del 2000. El 13 de marzo se celebraron las elecciones generales que el PP ganó por mayoría absoluta. Todos los concejales salieron a celebrarlo, e Ismael no se tomó nada bien que Nevenka no quisiera participar en la celebración y se marchara a León a ver a su novio Ramón, con el que había retomado la relación tras contarle su aventura con el alcalde.

Al día siguiente sus padres recibieron una llamada de Ismael asegurando que su hija era una irresponsable y faltaba a trabajar cuando le daba la gana. Cuando Nevenka se enteró de lo sucedido y telefoneó al alcalde, este le respondió: "Eres una hija de puta y yo voy a ser más hijo de puta contigo". Fue en ese momento cuando la joven decidió contarles a sus padres lo que pasaba.

La semana siguiente, después de ser evitada por el resto de compañeros, le comunicaron a Nevenka la intención del alcalde de cesarla, a lo que ella respondió que si esto se producía ella denunciaría las causas que habían provocado el despido. Tras una reunión con la madre y otra con la hija, Ismael le aseguró a esta segunda que no podía permitirse perder a una profesional como era ella. Insistió en aquel encuentro en que a partir de ese momento se separaría el trabajo de la vida personal.

Sin embargo, el alcalde seguía buscando constantemente la posibilidad de tener encuentros a solas con ella. Con frecuencia intentaba ir a tomar café los dos solos, y siempre hacía comentarios de mal gusto ("Cuando estoy a tu lado tengo que tener las manos en los bolsillos"), pero Nevenka asegura que no se atrevía a contar estas situaciones porque pensaba que quizás era culpa de ella, que carecía de sentido del humor.

En el mes de mayo, con motivo de un viaje de trabajo, Ismael reserva a su nombre dos habitaciones contiguas. Esto extraña a Nevenka, pero no le da mayor importancia en ese momento, cuando todavía desconocía que las habitaciones estaban comunicadas por una puerta. Unos instantes después, Ismael aparece por la puerta gritando "¡Sorpresa!". A pesar de que ella le repitió que se fuera a su habitación, este se acostó a su lado en la cama mientras se tocaba. Mucha gente le preguntó a Nevenka por qué en ese momento no cogió y se marchó. Ella reconoce que fue la primera vez en la que tuvo conciencia de que no se podía mover.

Es por esas fechas cuando Nevenka decide dar por finalizada su relación con Ramón. Lo hace en el momento en que se da cuenta de que quizás tenga sentimientos por un antiguo compañero de la Universidad, Lucas.

En el mes de julio se produjo otra de las encerronas del alcalde. En esta ocasión el hijo del concejal de Cultura les había invitado a su boda, en la localidad navarra de Estella. A pesar de que unos días antes se reunieron los concejales invitados y acordaron que irían en dos coches, terminaron yendo Nevenka e Ismael solos. Relata que intentaba convencerse por el camino de que no tenía por qué pasar nada, pero cuál fue su sorpresa cuando llegaron al hotel y él solo había reservado una habitación para los dos. Salieron a dar una vuelta por el casco antiguo de Logroño y tras tomarse unas cuantas copas, empezó a insistirle a Nevenka sobre lo feliz que podía hacerle. Más tarde se encontraron a un grupo de gente de Ponferrada que se les unió, pero al regresar al hotel, tras un episodio de agresividad durante el trayecto de vuelta, el ex alcalde empezó a pedirle a Nevenka que le perdonase, a lo que Nevenka le respondió llorando que la dejara dormir.

Al día siguiente Ismael no le dirigía la palabra, lo cual Nevenka afirma que era un alivio, por una parte, pero también le generaba angustia el no saber por dónde podía salirle el alcalde. Nevenka resistió esta situación pensando que muy pronto tendrían lugar sus vacaciones. Tenía la esperanza de que, a la vuelta de estas, la situación estuviera ya más tranquila. Pero no fue así. El 22 de septiembre del 2000, Nevenka, que ya no podía más, cogió a su perro y se montó en un autobús dirección Madrid. Durante el trayecto llamó a su novio Lucas para que la fuera a recoger.

Lucas ha sido siempre el apoyo incondicional de Nevenka, que no estuvo apoyada por sus padres hasta el momento de la denuncia. Sus primogénitos la tachaban de loca, anoréxica, y la culpaban de muchas de las situaciones que le estaban tocando vivir, por lo que Nevenka tampoco les mantenía al día de los acontecimientos.

Cuando Nevenka llegó a Madrid, Lucas no sabía muy bien cómo podía ayudarla, pero una hermana suya que estaba estudiando el MIR le consiguió cita con una psiquiatra.

Nevenka acudió a la consulta de la psicóloga Mollá y fue allí donde le plantearon por primera vez que estaba sufriendo acoso sexual. Al día siguiente viajó a Ponferrada con la baja. Se dio cuenta de que para salir adelante necesitaría la ayuda de un profesional y se puso en contacto con el psicoanalista Alfonso Hurtado. Sus padres en ese momento quedaron en recoger las bajas y entregarlas en el Ayuntamiento, pero más tarde se negaron a hacerlo y Nevenka se lo tuvo que pedir a sus abuelos.

Durante esta visita a la localidad ponferradina Nevenka decide citar a Charo Velasco, portavoz del PSOE, para contarle lo que le estaba pasando. Todas las personas que rodean a Nevenka, incluido su novio Lucas, se lo desaconsejan, pero ella sigue adelante con su idea. Por Ponferrada se había empezado a rumorear que la joven concejala era drogadicta y se encontraba en Madrid en una clínica de desintoxicación. Esto le venía de perlas al alcalde, que esperaba que en algún momento la oposición utilizara estas informaciones y así él tener la excusa perfecta para cesar a Nevenka de su cargo. Pero ella, guiada por sus instintos, llamó a Charo Velasco y quedaron en su piso del Parque del Temple. Charo le prometió a Nevenka que ni ella ni su grupo político emplearían esta información en su contra. Y así fue.

Nevenka se fue en ese momento a vivir a Madrid con su novio Lucas. Durante este tiempo la idea de denunciar a Ismael Álvarez había estado rondando sus pensamientos. Y esta idea se acentuó gracias, en parte, a Charo Velasco. Esta la llamó un día y la citó en un VIP en Madrid. Acudió a la cita con un conocido periodista al que identifican como "Señor invisible". Nevenka y Lucas, que la había acompañado, estuvieron a punto de marcharse al descubrir la profesión de este señor, ya que siempre habían rechazado las innumerables proposiciones para salir en programas de radio o televisión. Nevenka tenía claro que quería mantenerse lo más alejada posible del foco mediático. Sin embargo, se quedaron. Tanto Charo como el "Señor invisible" insistieron en la idea de hacer pública la denuncia. Unos días más tarde, Nevenka, en contra de la opinión de todo el mundo, decidió que denunciaría. A principios de diciembre, el "Señor invisible" le presentó al abogado Adolfo Barreda, quien se hizo cargo del caso. Durante los meses siguientes, Nevenka reunió todas las pruebas posibles y ordenó toda la información cronológicamente, para el 26 de marzo de 2001 dimitir como concejal de Hacienda y Comercio del Ayuntamiento de Ponferrada. Su abogado la había ayudado para tener todo organizado de tal manera que Ismael no pudiera adelantarse a ninguna de sus acciones. Nevenka llegó de Madrid directa a la hora precisa, y convocó a los medios en el Hotel Temple ese mismo día para que Ismael no tuviera tiempo de reacción. Una vez que se encontraron en el lugar de la cita, Nevenka se limitó a leer el comunicado, y a continuación abandonó la sala. Lucas y Nevenka esperaron fuera a que el abogado terminara de responder las preguntas y se marcharon todos juntos a Madrid. Nevenka asegura que cuanto más se alejaban de Ponferrada más paz interior sentía.

Sin embargo, la historia no iba a acabar ahí. Nevenka fue cuestionada incluso desde la fiscalía. El fiscal José Luis García Ancos fue apartado del caso después de que el juez le llamase la atención tras dirigirse a la denunciante en los siguientes términos: "¿Por qué usted, que ha pasado este calvario, este sufrimiento, que se le han saltado las lágrimas, por qué usted que no es una empleada de Hipercor que la tocan el trasero y que tiene que aguantar por el pan de sus hijos, por qué usted aguantó?".

Tras muchos meses de sufrimiento, el 29 de mayo de 2002 se conoce la sentencia que condena a Ismael Álvarez por acoso sexual a 6.480 euros de multa y nueve meses de cárcel, así como 12.000 euros de indemnización a Nevenka.

2. Análisis del tratamiento de los medios de comunicación del caso

Para analizar el tratamiento informativo del Caso Nevenka hemos analizado la forma de tratar el suceso de ABC, diario español generalista con tendencia conservadora; y El Norte de Castilla, de actualidad general enfocado principalmente a las noticias de Castilla y León.

En estos dos periódicos se publicaron un total de 149 noticias sobre el caso, las cuales fueron repartidas en dos fases: una primera entre el 27 de marzo y el 2 de abril de 2001; y una segunda entre el 29 de abril y el 8 de junio de 2002.

RESULTADOS PRIMERA FASE

En esta primera fase, en ABC el día con más publicaciones fue el 30 de marzo de 2001, con 3 piezas, mientras que en El Norte de Castilla fue el 29 de marzo del mismo año, con 7, siendo 4 de ellas sumarios (pequeños adelantos o resúmenes de información).

En la primera fase ABC no publica ninguna de sus 10 informaciones en portada. En cambio, El Norte de Castilla sí que coloca en la primera página 2 de las 22 informaciones que divulga.

En cuanto al hecho de tratar la información como un suceso, a pesar de que es algo no recomendado (Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, 2018), ambos periódicos lo hacen en dos ocasiones. Sin embargo, hay 9 contenidos de ABC y 17 de El Norte de Castilla que sí que cumplen con esta recomendación.

El número de la página en la que se publica la información es un aspecto importante a tener en cuenta, debido a que los contenidos que aparecen en las páginas impares tienen más facilidad para ser leídos. En el caso de ABC, el reparto fue equitativo, ya que el 50% de las informaciones se encuentran en página par, y el 50% restante en página impar. Sin embargo, en El Norte de Castilla no se hizo la distribución de la misma forma, pues el 82% aparece en página par frente al 18% restante que está en una página impar.

Respecto a las imágenes, ABC solo hace uso de fotografías en la mitad de sus informaciones, mientras que El Norte de Castilla las emplea en el 79% de ellas. El número de columnas también es un detalle relevante, dado que los medios cuentan con un espacio limitado que

reparten en función de la importancia que consideren que tienen las noticias. Podemos observar que la mayoría de noticias se maquetan en 1 o 4 columnas en el caso de ABC, y a 1 columna en El Norte de Castilla.

La firma que se incluye en los contenidos se ha diferenciado entre agencia, redacción y periodista, y en este último se ha diferenciado entre mujer y hombre para determinar la diferencia de género a la hora de encargarse de estas informaciones. ABC publica 3 firmadas por redacción y 5 por periodistas, todos ellos hombres, lo que muestra que no contaron con mujeres a la hora de cubrir este caso en esta primera fase. En El Norte de Castilla sí que encontramos representación femenina, y además bastante destacable, ya que el 83,3% de las 6 veces que firmó un periodista se trataba de una mujer. En este mismo periódico también se publicaron 2 noticias de agencia y 6 escritas por redacción. El resto de piezas en ambos periódicos son sumarios que carecen de firma.

Tratamiento de la información

Respecto a la sección en la que han sido publicadas las informaciones, en ambos casos la mayoría se encuentran en Sociedad. Ya hemos visto durante este presente trabajo que este tratamiento no es el adecuado, pero ABC lo hace en el 80% de sus noticias, y El Norte de Castilla en el 95,4%.

Entre las fuentes empleadas, destacan las personas como fuente principal en ambas cabeceras, pero también hacen uso, aunque en menor medida, de las fuentes documentales e institucionales. En el estudio publicado en 2021 por el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España *Violencias machistas en los medios de comunicación* se proponía emplear solamente fuentes expertas en el caso, y no fuentes cercanas a la familia del agresor o de la víctima, pero poco conocedoras del caso. Sin embargo, en ABC nos encontramos en 3 ocasiones declaraciones de personas que no están vinculadas al caso, y en El Norte de Castilla, 8.

En ABC son más las informaciones que están contextualizadas que las que no lo están, pero en El Norte de Castilla solo la mitad de las noticias están contextualizadas.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es si aparecen determinadas frases o expresiones que de cierta manera justifican al agresor. ABC comete este error en una de las piezas publicadas: “*Pero también puede pasar que Nevenka haya querido tomar por acoso los desafíos normales entre antiguos combatientes*” (ABC, 30/03/2001). No ocurre lo mismo con El Norte de Castilla, diario que en ninguna ocasión justifica la actitud del alcalde de Ponferrada.

A la hora de estudiar si se culpabiliza a la víctima de aguantar esa situación o de que Ismael Álvarez dimitiera, en ABC nos encontramos 2 piezas que sí lo hacen, frente a 7 que no. En cambio, en El Norte de Castilla en 3 de ellas existe un cuestionamiento hacia la víctima, frente a 9 en las que no.

En El Norte de Castilla no se suele estereotipar a la víctima, aunque sí que se hace en alguna ocasión. Pero en ABC son más las veces en las que aparece información estereotipada que las que no. También podemos apreciar un tratamiento más correcto por parte de El Norte de Castilla al estudiar si se añade información morbosa o íntima de la denunciante. En este periódico solo se añade este tipo de informaciones en el 28,5% de las publicaciones, mientras que en el ABC se incluyen en la mitad de las noticias publicadas.

En cuanto a información sobre agresiones, cómo actuar en estos casos, o el teléfono contra la Violencia de Género, en ninguno de los casos se suele incluir este tipo de informaciones.

En lo referido a las imágenes, destaca el hecho de que en El Norte de Castilla se utilizan mayormente las fotografías en las que aparece solamente la víctima, seguidas de imágenes del agresor o fotografías descontextualizadas, y ninguna de ambos. En ABC predominan las fotos en las que aparecen los dos, y en segundo lugar se emplean imágenes de la víctima o descontextualizadas, pero ninguna del agresor. En ninguno de los dos casos se emplean imágenes con información íntima de la víctima.

RESULTADOS SEGUNDA FASE

Durante la segunda fase, en ABC el día que más publicaciones hubo fue el 3 de mayo de 2002, con 5 piezas publicadas, y en El Norte de Castilla fueron el 7 y 31 de mayo de ese mismo año, ambos días con 7 informaciones publicadas.

A lo largo de esta segunda fase del caso Nevenka, en ABC se publican en 4 ocasiones informaciones del caso en portada, y en El Norte de Castilla en 10.

Como ya hemos argumentado a lo largo del presente trabajo, una información de violencia de género no debería de ser tratada en la sección de sucesos. ABC en ninguna ocasión añade las informaciones sobre Nevenka en este espacio, y El Norte de Castilla solamente lo hace una vez.

En cuanto al número de páginas, no existe una diferencia notable entre ambas cabeceras, que prácticamente hacen el mismo reparto. En ABC el 90% de las informaciones se encuentran en la página par, y en El Norte de Castilla el 91%.

También nos aporta información relevante conocer si las noticias van acompañadas de imágenes o no, ya que esto nos indica cuánto espacio le dedican en función de la importancia que consideren que tiene. Por otro lado, la división en columnas de la información no se realiza de forma equitativa, pues en ambas cabeceras predomina la información a una columna, seguida de la maquetación a 5 columnas en ABC y a 3 en El Norte de Castilla.

En cuanto a quien firma la información, en ABC 9 veces lo hace redacción y 19 un periodista, entre los cuales destaca la presencia de mujeres, que firman el 63,1% de las informaciones). En El Norte de Castilla 5 veces firma una agencia, 11 redacción y 16 periodistas, entre los que también destacan las mujeres, quienes realizan el 93,75% de las piezas.

En esta segunda fase se pueden encontrar los siguientes géneros periodísticos: reportaje, noticia, columna de opinión, entrevista y cartas al director. En el caso de ABC no se publica ninguna entrevista, género que sí se incluye en El Norte de Castilla en dos ocasiones. El número de noticias es similar en ambos casos, ya que la primera cabecera publica 22 y la segunda 23. No ocurre lo mismo con los reportajes, pues nos encontramos con 4 en ABC y 13 en El Norte de Castilla. Respecto a las columnas de opinión, se publican 8 y 7, respectivamente, y cartas al director, 3 y 2. El resto de piezas son sumarios, que constituyen 9 informaciones en la primera cabecera y 17 en la segunda.

Tratamiento de la información

Como ocurre con el tratamiento de la mayoría de las informaciones por aquel entonces, nos encontramos la mayor parte de las informaciones de ABC en la sección de Sociedad. Sin embargo, en El Norte de Castilla aparecen con mayor frecuencia en la sección de Castilla y León. En ambos periódicos las columnas de opinión y las cartas al director se publican dentro de la sección de opinión.

Por lo que corresponde a las fuentes, en esta segunda fase la primera y segunda fuente a la que más recurren se encuentran a la inversa, es decir, en ABC predominan las personales seguidas de las institucionales, y en el caso de El Norte de Castilla priman las institucionales, seguidas de las personales. Las fuentes documentales cuentan con poca presencia en la primera cabecera y con ninguna en la segunda. Además, ambas cabeceras cuentan con un alto porcentaje de fuentes sin especificar. En ABC es reducido el número de veces que se

incluye en sus informaciones declaraciones de personas no vinculadas al caso. Sin embargo, El Norte de Castilla lo hace en casi la mitad de sus publicaciones.

En la mayoría de los casos, tanto ABC como El Norte de Castilla contextualizan los hechos, para situar a los lectores en un marco que les haga comprender con más facilidad las informaciones aportadas. Sin embargo, incluyen en muy pocas ocasiones información sobre cómo actuar en estos casos y teléfonos de ayuda, aunque El Norte de Castilla lo incorpora en mayor medida que ABC.

Durante esta segunda fase se publicaron en ambos periódicos todos los acontecimientos que rodearon al caso en el transcurso del proceso judicial y la condena a Ismael Álvarez por acoso sexual, por lo que es determinante conocer cómo lo trataron las cabeceras. El Norte de Castilla, a pesar de que no es lo que se hace en la mayoría de sus informaciones (37), sí que en una pieza informativa justifican al agresor: “...la infinita palidez eslava de Nevenka, su paso breve y definido y sus inciertas líneas van a fundirte en el fuego de tus deseos.” (El Norte de Castilla, 24/05/2002). ABC, por su parte, defiende al ex alcalde de Ponferrada en 4 de las 31 informaciones que publica, por lo que tampoco supone una mayoría: “El alcalde consiguió superar las reticencias de Nevenka...” (ABC, 28/04/2002).

También es importante reconocer si se culpa a Nevenka, ya no solo del acoso sufrido por parte de su jefe, sino también por el hecho de que el alcalde dimitiera. En ABC vemos 6 informaciones en las que se cumplen estas premisas, pero no es algo representativo, ya que son 19 las noticias en las que no se culpa a la joven. En el Norte de Castilla el tratamiento es similar, ya que se culpabiliza a la víctima en 3 ocasiones, pero se evita en 35, que es la mayoría.

Ninguno de los periódicos suele caer en la estereotipación de la víctima, ni tampoco en el hecho de incluir información íntima o morbosa de la joven, aunque sí que lo hacen en algunas ocasiones.

Con relación a las imágenes publicadas, en esta fase en El Norte de Castilla predominan las imágenes del agresor y en ABC las de José Luis García Ancós, fiscal que fue destituido del caso por cuestionar la credibilidad de la denunciante durante un interrogatorio agresivo en el juicio. En segunda posición, en El Norte de Castilla se emplean imágenes con información privada de Nevenka Fernández, seguidas de fotografías del fiscal y de la víctima, y por último imágenes descontextualizadas. ABC en segundo lugar utiliza imágenes del agresor, de la víctima o con información privada de esta, y por último también imágenes

descontextualizadas. En los dos casos las imágenes menos empleadas son aquellas en las que aparecen Ismael y Nevenka juntos.

Conclusiones

3. Reacción social

Tras presentar su dimisión, Nevenka Fernández se dirigió a Madrid. Ella misma asegura que cuanto más se alejaba de Ponferrada más paz interior sentía. Pero todavía iba a tener que soportar mucho más. Como afirma Juan José Millás, “ella sufrió una soledad absoluta no sólo en Ponferrada, sino en el mundo. No la acogen ni la izquierda ni un movimiento feminista, ella queda en soledad.”

La reportera Conchi Álvarez, a la que le tocó cubrir la noticia, señala que lo relevante del caso fue que ella lo contara públicamente, ya que hasta ese momento no se hablaba del ‘Me too’ como se hace ahora.

El 7 de junio de 2002 tuvo lugar la manifestación de apoyo a Ismael Álvarez, en la que se concentraron 3.000 personas que quisieron mostrar su apoyo al alcalde. Enfrente se reunieron unas 300 personas, que mantenían que ninguna mujer tenía que sentirse sola ante las agresiones.

Charo Velasco afirma que el alcalde era una persona con una red clientelar muy importante y había cierto miedo escénico, por lo que mucha gente se posicionó de su parte por ser el de más poder.

La cantante Beatriz Luengo sostenía en el especial de la Sexta que se emitió con motivo del día de la mujer que Ismael tiene el perfil de una persona que ha ido tapando sus inseguridades con ciertas actitudes, hasta que se fue haciendo la persona que él quería. Esto se lo ha transmitido a la gente, que lo ha acabado viendo como un triunfador, arrollador... La joven apuntala que ha sido una persona que ha conseguido subir escalones a base de arrodillar a otros.

Mercedes Milá asegura que la reacción social no es de apoyo a la víctima, sino de apoyo al acosador. Nevenka perdió el juicio social, se tuvo que ir de España y rehacer su vida fuera. Nunca habló, a pesar de que mucha gente sostiene que lo hizo para lucrarse; y no ha vuelto nunca más.

4. Respuesta de Ismael Álvarez

Nada más conocer la sentencia, Ismael Álvarez presentó su dimisión. Pero siempre ha mantenido que es inocente, “diga lo contrario un juez o lo digan cien mil jueces”. El político buzoneó a todos los vecinos de Ponferrada una carta de 6 hojas en las que aseguraba ser él

la víctima, y Nevenka la persona que le perseguía. Además, en las hojas se incluían detalles de la vida privada de la joven (Sánchez, *Nevenka*, 2021).

Ismael tomó él mismo la decisión de abandonar la política, a pesar de que en todo momento contó con el apoyo de la mayoría de la gente. Motivado por esta circunstancia, en 2011 decidió volver al mundo de la política. Se presentó entonces con el partido independiente IAP (Independientes Agrupados de Ponferrada), y logró 5 concejales. Sin embargo, en 2013 decidió abandonar su nueva aventura política y centrarse en sus labores empresariales, es decir, en sus restaurantes y locales de ocio nocturno (Sánchez, *Nevenka*, 2021).

Aunque Nevenka rechazó aparecer en programas de radio o televisión, Ismael concedió en muy pocos días dos ruedas de prensa y realizó manifestaciones en Cadena SER, Radio Nacional de España y Antena 3 (Millás, *Hay algo que no es como me dicen: El caso de Nevenka Fernández*, 2013).

En 2021 concedió una entrevista a Castilla y León Televisión. En su reaparición en los medios, Ismael Álvarez seguía manteniendo que era inocente y que no podía pedir perdón por algo que no había hecho (Cornejo, *Ismael Álvarez sigue negándose a pedir perdón a Nevenka 20 años después*, 2021).

Además, negó haber recibido la llamada de la productora Newtral para participar en el documental de Netflix que relata el caso Nevenka. Sin embargo, Ana Pastor, fundadora de la productora, publicó un tweet en el que incluyó la conversación con el exalcalde. Ahí se podía escuchar como el propio Ismael se niega a participar en el documental con las siguientes palabras: “No, no, en absoluto, ni loco” (Cornejo, *Ismael Álvarez sigue negándose a pedir perdón a Nevenka 20 años después*, 2021).

Como vemos, Ismael siempre ha asegurado tener la conciencia muy tranquila y no tener que pedir perdón por nada. Pero el Ayuntamiento de Ponferrada anunció el pasado 8 de marzo, con motivo del Día de la Mujer, que pediría perdón institucional a Nevenka. La organización Ateneo La Guiana intentó hace unos años que se celebrase un acto público en el que se pidiera perdón a la exconcejala, pero esta consideró por aquel entonces que no era el momento adecuado. Sin embargo, Nevenka ya ha dado su aprobación al Ayuntamiento, que todavía no ha comunicado en qué fecha tendrá lugar el acto (EFE, *El Ayuntamiento de Ponferrada pedirá perdón institucional a Nevenka Fernández*, 2022).

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

• Primera encuesta

Esta primera encuesta ha sido contestada por 100 personas de Ponferrada mayores de 40 años, es decir, que tuvieran al menos 20 cuando salió la sentencia a Ismael Álvarez. A través

de ella se pretende conocer la opinión de la población ponferradina respecto al caso, y si esta ha cambiado o sigue siendo la misma.

De todas las personas que realizaron la encuesta, el 60,7% eran mujeres y el 39,3% eran hombres.

El 87,9% conoció la historia de Nevenka cuando tuvo lugar, pero el 12,1% restante se enteró de la historia más tarde.

De las personas que conocieron la historia en su momento, solamente dos acudieron a la manifestación a favor de Ismael Álvarez. Se trata de dos mujeres de entre 50 y 60 años. Una de ellas se arrepiente, ya que asegura que se ha dado cuenta de que Nevenka era una víctima, pero la otra asegura que su opinión sigue siendo la misma.

A la manifestación a favor de Nevenka acudieron 11 personas: 3 hombres y 8 mujeres. Ninguno de ellos se arrepiente de la decisión que tomó en su momento. Lo argumentan diciendo que es un claro ejemplo de violencia de género y abuso de poder, y que eso en ningún caso se puede permitir. Además, avalan la valentía que tuvo Nevenka y aseguran que el tiempo les ha dado la razón.

Por otro lado, un 18,9% de los encuestados se arrepiente de la decisión que tomó en aquel momento. Todos ellos coinciden en que deberían haber salido a favor de Nevenka. Algunos comentan que no se encontraban en la ciudad en aquel momento, otros que no fueron conscientes de la gravedad de los hechos. Y unos cuantos sostienen que los medios de comunicación no ayudaron porque no aportaron suficiente información.

Sin embargo, un 81,1% no se arrepiente de la decisión que tomó en su momento (hay que tener en cuenta que de las 100 personas que participaron en la encuesta solamente 13 acudieron a alguna de las manifestaciones). Cuando se les preguntó el porqué de esta respuesta, estas fueron muy variadas. Muchas personas hablan de insuficiencia de información y le echan la culpa de ello a los medios de comunicación. Alguna gente reconoce que el tema no le interesaba. Otros muchos comentan que no se encontraban en Ponferrada en el momento de las manifestaciones, o que estaban trabajando. También hay quien piensa que salir a manifestarse es una pérdida de tiempo y que ya está la justicia para eso, aunque otros afirman no creer ni en la justicia ni en los medios. Algunos mencionan que Nevenka fue una trepa y que ya sabía dónde se metía, y hay quien dice que hay argumentos a favor y en contra de los dos y que no se sabe lo que pasó ahí realmente.

Al preguntarles si su opinión respecto al tema había cambiado con el paso de los años, podemos ver que un 81,3% sigue opinando lo mismo, mientras que un 18,7% ha cambiado de idea con el paso de los años. Esto se debe en gran parte, como ellos mismos aseguran, al desconocimiento en aquel momento por no haber suficiente información en los medios.

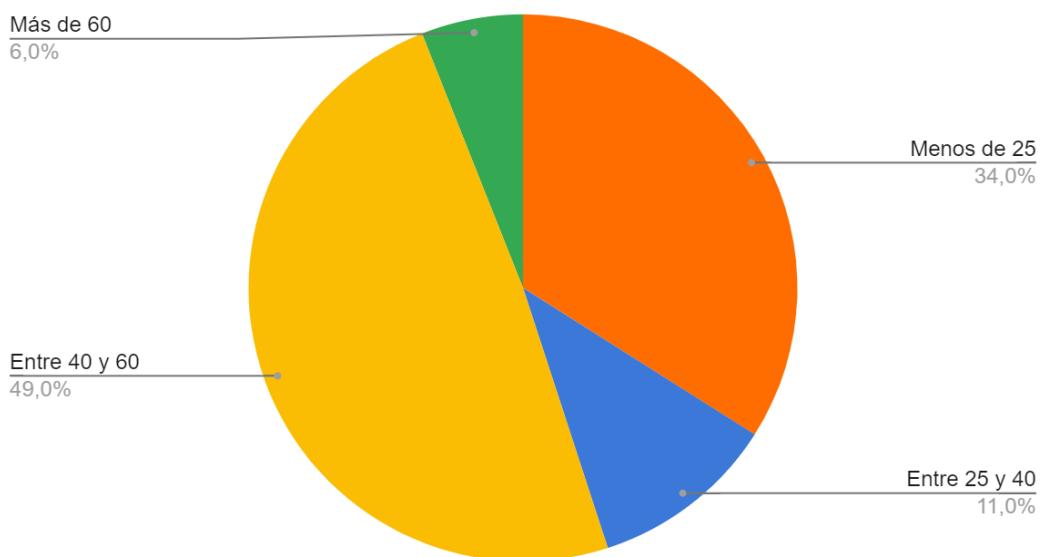
Conclusiones

Aunque hay gente que hoy en día sigue sin conocer la historia de Nevenka, prácticamente todas las personas que la conocen supieron de ella en su momento. De toda esta gente, la mitad de quienes decidieron acudir a la manifestación a favor de Ismael Álvarez se arrepiente, mientras que todos los que acudieron a favor de Nevenka están contentos con la decisión que tomaron. Por otro lado, casi un 20% se arrepiente de no haber salido a apoyar a Nevenka, pero nadie se arrepiente de no haber salido a favor del exalcalde. Sin embargo, destaca el hecho de que la gran mayoría de la gente, más del 80%, no se arrepienten de su comportamiento por aquel entonces, a pesar de que no salieron a manifestarse. Entre las respuestas destacan que a la gente no le interesaba el tema, o que no estaba lo suficientemente informada. Para esta segunda explicación culpan a los medios de no haber suficiente información y de ser los principales culpables del desconocimiento del caso por aquel entonces. Es llamativo el hecho de que 20 años después, y a pesar del poco apoyo con el que contó Nevenka, la gran mayoría de los encuestados no se arrepiente de no haber salido a mostrarle su apoyo.

- **Segunda encuesta**

Esta encuesta fue contestada por 100 personas de toda España de cualquier rango de edad. Con las respuestas obtenidas se pretende conocer la opinión de la población en general acerca del tratamiento de los medios de comunicación de la violencia de género.

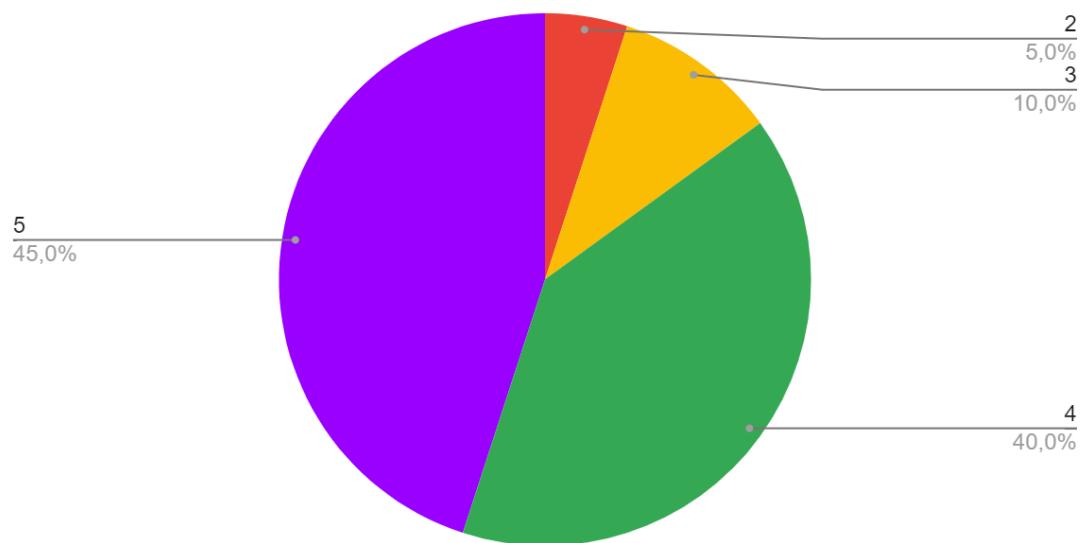
Rango de edad



De todas ellas, el 58% eran mujeres y el 42% hombres. A la pregunta de si creían que los medios de comunicación hacían un correcto tratamiento de los casos de violencia de género, el 60,4% contestó que unas veces sí y otras no, el 25,7% creía que no, y solo el 12,9% creía que los medios sí que trataban de manera correcta estos casos. Las personas que creen que sí se hace un correcto tratamiento lo justifican diciendo que los medios dan visibilidad a este problema social y nos mantienen informados, lo que, según ellos mismos, ayuda a concienciar a la población. Entre las personas que creen que el tratamiento no es siempre el correcto, destaca la opinión de que la información se trivializa mucho, no se cuenta todo, se tergiversan los hechos a la conveniencia de cada uno o que los medios no se documentan lo suficiente y por eso no siempre dicen la verdad. También se repite mucho que los medios dan un enfoque sensacionalista y que están muy condicionados a los intereses políticos de cada momento. Sin embargo, a pesar de que la gran mayoría cree que el tratamiento no es impecable, un 90,1% de los encuestados sí que considera que desde hace unos años hasta ahora ha cambiado el tratamiento de los casos de violencia de género por parte de los medios de comunicación.

Al ser preguntados acerca de la importancia que pensaban que tenían los medios de comunicación en la visibilidad de estos casos, se ve claramente cómo es percibida por la sociedad la significación y repercusión con la que cuentan los medios de comunicación.

Importancia de los MDC en la visibilidad de estos temas
(siendo 1 muy poco y 5 mucho)



Por último, a la pregunta de si creían que la preocupación ciudadana acerca de la violencia de género era un reflejo de una mayor o menor cobertura por parte de los medios, el 70,3% aseguraba que sí, el 8,9% que no, y el 20,8% que no tenía por qué. Este dato también deja

entrever la importancia de los medios para concienciar a la población sobre la importancia y gravedad de estos casos.

Conclusiones segunda encuesta

A través de esta segunda encuesta podemos ver cómo percibe la sociedad española el tratamiento de los medios de comunicación de la violencia de género, y la importancia que creen que tienen estos para concienciar a la sociedad acerca de un problema tan importante como es este.

Podemos ver que la gran mayoría de las personas considera que al menos en algunas ocasiones sí que se hace un correcto tratamiento de estos casos, pero todavía un número significativo, alrededor del 25% de los encuestados, responde que el tratamiento que realizan los medios no es el correcto. Lo justifican principalmente sosteniendo que la información se frivoliza mucho y que los medios caen en el sensacionalismo.

Sin embargo, el 90% sí que asegura que el tratamiento de los medios ha mejorado en los últimos años. Por lo tanto, podemos ver que, aunque el tratamiento quizás aún no sea perfecto, sí que se percibe una mejora por parte de la sociedad.

Además, los medios son considerados imprescindibles a la hora de concienciar a la sociedad acerca de temas como este, ya que al ser preguntados sobre qué importancia creían que tenían los medios a la hora de visibilizar la violencia de género (siendo 5 muy importancia y 1 nada importante), el 85% votaron 5 o 4, y ninguna persona respondió 1. Esta encuesta deja entrever que, aunque todavía quede camino por hacer y los medios aún tengan cosas que mejorar, se está en el camino correcto y cada vez los medios hacen un mejor tratamiento de temas como este, lo cual además es fundamental para que la sociedad perciba la importancia que tiene.

CONCLUSIONES DEL TRABAJO

Una vez que hemos analizado el tratamiento de los medios de comunicación de la violencia de género a lo largo de la historia y del caso Nevenka y hemos visto los resultados de las encuestas realizadas, podemos llegar a una serie de conclusiones teniendo en cuenta las hipótesis planteadas al comienzo del presente trabajo:

- **En los 80/90 no se trasladaban a la sociedad desde los medios de comunicación todos los casos de violencia de género que sucedían.** Verdadera. Aunque a partir de los años 80 se puede apreciar un incremento de la cobertura informativa, el asunto todavía estaba alejado de la opinión pública, y no fue hasta finales de los 90 cuando la violencia de género empezó a ser considerada en nuestro país un problema social por parte de la opinión pública y se consolidó el tema en la agenda pública.

- **No se realizó un correcto tratamiento del caso Nevenka por parte de los medios de comunicación.** Verdadera. El tratamiento del caso Nevenka no fue perfecto, y siguió la línea de cómo se trataban por aquel entonces estas noticias.
- **Con el paso de los años se ha visto una mejora en la forma de tratar los medios de comunicación estas noticias.** Verdadera. Aunque el tratamiento de los medios acerca de la violencia de género todavía no es impecable, sí que se ha visto una mejora con el paso de los años.
- **El caso Nevenka ha influido en la forma en que los medios tratan los casos de violencia de género, pero tampoco ha sido determinante.** Verdadera. El caso de Nevenka ha tenido gran repercusión y ha sido importante en el tratamiento de las noticias de violencia de género, pero no ha sido determinante en ello, como sí que lo fue el caso de Ana Orantes.
- **El tratamiento de estas noticias por parte de los medios todavía no es impecable.** Verdadero. A lo largo del presente trabajo hemos visto que, aunque sí que se aprecia una mejoría en el tratamiento de estos casos, este todavía no es intachable. Un claro ejemplo de ello es el caso de Santi Mina, del que ya hemos hablado anteriormente.
- **La población de Ponferrada no estuvo a la altura de la situación.** Verdadera. La población ponferradina no estuvo a la altura, y prueba de ello son las cifras de los asistentes a la manifestación a favor de Ismael Álvarez y a favor de Nevenka: alrededor de 3.000 personas apoyando al exalcalde frente a unas 300 que salieron a favor de la víctima.
- **Los medios de comunicación tienen una función imprescindible a la hora de dar visibilidad y concienciación acerca de los casos de violencia machista.** Verdadera. Los medios de comunicación influyen, quieran o no, en los temas que la sociedad va a tener más presentes en su día a día y sobre los que tendrán más conciencia. Además, la gente es consciente de ello.

BIBLIOGRAFÍA:

- Agencia EFE. (2022, 4 mayo). *El futbolista del Celta Santi Mina, condenado a cuatro años de cárcel por abuso sexual.* El Mundo. Recuperado el 21 de mayo de 2022, de <https://www.elmundo.es/deportes/futbol/2022/05/04/6272328821efao1b558b45ce.html>

- Álvarez, R. J. (2017, 18 diciembre). *Ana Orantes: cuando la violencia de género dejó de ser suceso*. El Mundo. Recuperado el 21 de julio de 2022, de <https://www.elmundo.es/papel/historias/2017/12/18/5a353e7be2704e9c7c8b467c.html>
- Aznar, H (2011). Comunicación responsable. La autorregulación de los medios. 3^a ed. Barcelona: Ariel.
- Bandrés Goldáraz, E. (2011). Propuesta para el tratamiento eficaz de la violencia de género. *IC Revista Científica de Información y Comunicación* (8), 113-138. Recuperado el 15 de agosto, de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/33324/Propuesta%20para%20el%20tratamiento%20eficaz%20de%2ola%20violencia%20de%20genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Berganza Conde, María Rosa (2003). La construcción mediática de la violencia contra las mujeres desde la Teoría del Enfoque. *Comunicación y Sociedad*. Vol. 16, nº2. Recuperado el 10 de agosto, de <https://dadun.unav.edu/handle/10171/8046>
- Blasco Alfonso, Olga. (2017). *Tratamiento informativo y aplicación de las recomendaciones sobre violencia de género en la prensa española: periodo 2012-2017*. (Trabajo Fin de Grado). Universidad Oberta de Catalunya. Recuperado el 23 de julio, de <http://hdl.handle.net/10609/65909>
- Calleja, J.M (2014). *Informar sobre la violencia contra las mujeres*. Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Calleja, J.M (2016). *Cómo informar sobre la violencia machista*. Cátedra.
- Carballido González, P. (2009). Medios de comunicación social y violencia de género. Una revisión desde la teoría del framing. en Bernardo Paniagua, J. M y Martínez García, E. y Montiel Roig, G. (Coords.), *Retos de la comunicación ante la violencia de género: marco jurídico, discurso mediático y compromiso social*. Valencia: Tirant lo Blanch (pp. 157-171).
- Carmona, M.^a A. (2012). El impacto de la violencia de género: medios de comunicación. En Nieto, C. (Coord.), *La violencia intrafamiliar: menores, jóvenes y género. Una mirada desde la Práctica Profesional* (241-247). s.l.:J.M. Bosch Editor
- Carrasco, M; Corcoy, M & Puig, M. (2015). “El tratamiento de la violencia machista en la prensa de información general catalana. Estudio de dos casos

mediáticos y su representación social en la prensa local". Revista internacional de Comunicación y Desarrollo. Vol. 1, Núm. 2, pág. 77-92.

- Coca, C (1997). "Códigos éticos y deontológicos en el periodismo español". ZER Revista de Estudios de Comunicación. Vol. 2, pág. 107-128. Recuperado el 8 de agosto, de <https://core.ac.uk/download/pdf/326227939.pdf>
- Colegio de periodistas de La Rioja, 2018. Código deontológico y de autorregulación para una comunicación y publicidad no sexistas. Ayuntamiento de Logroño. Recuperado el 8 de agosto, de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/eu/profesionalesInvestigacion/publicidadYMedios/recursos/guias/CodigoDeontologicoLaRioja.pdf>
- Colexio Profesional de Xornalistas de Galicia. (2017). *O Colexio de Xornalistas considera inaceptable culpabilizar as vítimas da violencia machista* [Comunicado de prensa]. <https://xornalistas gal/novas-eventos/novas/o-colexio-de-xornalistas-considera-inaceptable-culpabilizar-as-vitimas-da-violencia-machista/>
- Cornejo, L. (2021, 9 abril). *Ismael Álvarez sigue negándose a pedir perdón a Nevenka 20 años después*. ElDiario.es. Recuperado el 23 de agosto de 2022, de https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/ismael-alvarez-no-arrepentir-no-hice_1_7390572.html
- De la Mata, L. (2021, 9 abril). *Polémica entrevista a Ismael Álvarez, condenado por el caso Nevenka*. La Voz de Galicia. Recuperado el 28 de agosto de 2022, de <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2021/04/09/polemica-entrevista-ismael-alvarez-condenado-nevenka/00031617952925366816672.htm>
- Donis, J. & Cuesta, J. (2004). Tratamiento de la violencia masculina contra las mujeres. En P. López (Ed.), Manual de información en género (pp. 147-171). Madrid, España: IORTV e Instituto de la Mujer.
- Edo Ibáñez, A. (2020). Análisis del tratamiento ético-informativo de las noticias sobre violencia de género: el caso de Svetlana Orlova. En Suárez Villegas, J.C. y Marín Conejo, S. (coord.). Ética, comunicación y género: debates actuales (pp. 580-595). Madrid: Dykinson.
- EFE. (2022, 8 marzo). *El Ayuntamiento de Ponferrada pedirá perdón institucional a Nevenka Fernández*. heraldo.es. Recuperado el 23 de agosto, de

<https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2022/03/08/el-ayuntamiento-de-ponferrada-pedira-perdon-institucional-a-nevenka-fernandez-1558374.html>

- Fernández, C. (2021, 4 marzo). *20 años de silencio tácito tras el caso Nevenka*: «*A la gente de Ponferrada no le gusta estar en los medios por esto*». ElDiario.es. Recuperado el 10 de septiembre de 2022, de https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/20-anos-pacto-silencio-ponferrada-caso-nevenka-gente-no-le-gusta-medios_1_7275595.html
- Fiscer Lamelas, G. (2013). El feminismo español en la segunda mitad del siglo XX. *Revista de Claseshistoria*. Recuperado el 20 de agosto de 2022, de <http://www.claseshistoria.com/revista/2013/articulos/fiscer-feminismo-espana.pdf>
- González, G. C., & Bejarano, R. C. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería global*, 13(1), 424-439.
- IORTV (2002). I Foro Nacional. Mujer, violencia y medios de comunicación. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión.
- Junta de Castilla y León, 2017. Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género. Servicios sociales de Castilla y León. Recuperado el 8 de agosto, de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/publicidadYMedios/recursos/guias/GuiaInformarVGJuntaCastillayLeon.PDF>
- *La policía encontró huellas del detenido en el lugar del crimen*. (2017, 9 marzo). Diario Atlántico. Recuperado el 22 de septiembre de 2022, de <https://www.atlantico.net/articulo/vigo/detenido-matar-vigo-ana-enjamio-dejo-huellas-lugar-crimen/20170309101830577427.html>
- Lombardero, X. (2002, 10 febrero). *Una joven de Lugo separada muere apuñalada por su esposo*. La Voz de Galicia. Recuperado el 23 de agosto de 2022, de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/lugo/lugo/2002/02/10/joven-lugo-separada-muere-apunalada-esposo/0003_955751.htm
- Llopis Susierra, M. (2014). Evolución histórica del tratamiento periodístico de la violencia de género en España (1997-2013). (Trabajo de fin de Grado). Universidad Jaume I de Castellón. Recuperado el 8 de julio, de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/98492/TFG_2014_LLOPISM.pdf;sequence=1

- Lourido, M., & Ser, C. (2007, 21 noviembre). *Exigen a Antena 3 que se disculpe por engañar a una chica que rechazó en un programa a su maltratador y acabó asesinada*. Cadena SER. Recuperado el 15 de julio, de https://cadenaser.com/ser/2007/11/21/espana/1195606216_850215.html#:~:text=Varias%20asociaciones%20de%20mujeres%20han,maltratador%20le%20pidi%C3%B3%20la%20reconciliaci%C3%B3n
- Merenciano, C. (2022, 4 marzo). *La Sexta apuesta por 'Nevenka' para celebrar el 8M*. Semana. Recuperado el 22 de agosto de 2022, de <https://www.semana.es/television/lasexta-apuesta-nevenka-celebrar-8m-20220224-002461328/>
- Millás, J. J. (2013). *Hay algo que no es como me dicen: El caso de Nevenka Fernández contra la realidad*. Booket.
- Minder, R. (2020, 17 enero). *nytimes.com*. Recuperado el 21 de junio de 2022, de <https://www.nytimes.com/es/2020/01/17/espanol/ana-orantes-times.html>
- Núñez Domínguez, T. (2009). La violencia contra las mujeres y la televisión: una mirada psicosocial. Observatorio medios de comunicación y sociedad, 4, 16-27. Recuperado el 27 de julio, de <https://idus.us.es/handle/11441/23747>
- Olmo, J. (2016, 8 junio). *Una guía para evitar el sensacionalismo en las noticias sobre violencia de género*. infoLibre. Recuperado el 21 de junio de 2022, de https://www.infolibre.es/medios/guia-evitar-sensacionalismo-noticias-violencia-genero_1_1127247.html
- Ramos Ruiz, A. (2015). El tratamiento de la violencia de género en los informativos televisivos. Programa de Doctorado Periodismo: Nuevos Escenarios. Universidad de Málaga. Recuperado el 15 de agosto de 2022, de <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/13593>
- Rodríguez, P. (2012, 21 octubre). *Amor fatal con 26 años de diferencia*. La Razón. Recuperado el 22 de agosto de 2022, de https://www.larazon.es/historico/1082-asi-es-el-presunto-asesino-de-dos-personas-en-albacete-MLLA_RAZON_496113/
- Rodríguez-Blanes, G. M., & Vives-Cases, C. (2017). Oportunidades y retos en el abordaje de la violencia de género en el medio laboral: un contexto de oportunidad para la prevención. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 20(3), 156-157.

- Rodríguez Cárcela, R. & López Vivas, A. (2020). Tratamiento informativo de la violencia de género: asesinatos de mujeres. Análisis de la agencia EFE. Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación 47, pp. 23-60. Doi:10.12795/Ambitos.2020.i47.02. Recuperado el 10 de julio de 2022, de https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/92732/Tratamiento_informativo_de_la_violencia_de_g%C3%A9nero-asesinatos_de_mujeres._An%C3%A1lisis_de_la_agencia_EFE_.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Sánchez Casademont, R. (2022, 3 marzo). «*Nevenka*»: ¿qué fue de Ismael Álvarez, el alcalde condenado por acoso sexual? Esquire. Recuperado el 25 de agosto de 2022, de <https://www.esquire.com/es/actualidad/tv/a35793212/nevenka-netflix-alcalde-ismael-alvarez/>
- Sánchez Maroto, Maribel (2021). Nevenka. [Miniserie]. <https://www.netflix.com/>
- Sisamón Pérez, María Pilar. (2013). *El límite de las palabras violentas. Análisis del tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa aragonesa (2003-2013)*. (Trabajo fin de máster). Universidad de Zaragoza. Recuperado el 15 de agosto, de <https://zaguan.unizar.es/record/12591/files/TAZ-TFM-2013-937.pdf>
- Suárez Villegas, J. C; Guadarrama Rico, L. A; Valero Vilchis, J & Panarese, P. (Eds.). (2017). *La desigualdad de género invisibilizada en la comunicación. Aportaciones al III Congreso Internacional de Comunicación y Género y al I Congreso Internacional de Micromachismo en la comunicación* (1st ed.). Dykinson, S.L. Recuperado el 5 de agosto, de <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1p6qnkq>
- Trujillo, I. (2022, 4 mayo). *Esto es lo que ocurrió la noche que Santi Mina arruinó la vida a su víctima y ahora quiere olvidar*. La Razón. Recuperado el 21 de mayo de 2022, de <https://www.larazon.es/deportes/futbol/20220504/usrzf3ocfnaqvpc6uniqqbegm.html>
- Trujillo Rodríguez, R.M. (2017). El tratamiento informativo de la violencia de género. (Trabajo fin de grado). Universidad de La Laguna. Recuperado el 15 20

de mayo, de
<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/6902/El%20tratamiento%20informativo%20de%2ola%20violencia%20de%2ogenero..pdf;jsessionid=o2F186AA7EF7FDA28AA9540FB16C5198?sequence=1>

- Valero, R. (2022, 4 mayo). *Santi Mina, condenado a cuatro años de prisión por abuso sexual.* MARCA. Recuperado el 21 de mayo de 2022, de <https://www.marca.com/futbol/celta/2022/05/04/62723052e2704eo7b8b457d.html>
- Vallejo, C. (2005). *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País y El Mundo) desde una perspectiva crítica de género.* (Tesis de doctorado). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Recuperado el 18 de julio, de http://dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Vallejo.pdf
- Vieites Viñas, Bárbara. (2016). El tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa escrita. Análisis del caso ‘Ana Orantes’ en los diarios ABC y El País. (Trabajo fin de grado). Universidad de Valladolid. Recuperado el 15 de agosto, de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/22332/TFG_F_2016_178.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vives-Cases, C., Ruiz, M. T., Alvarez-Dardet, C., & Martín, M. (2005). Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español. Gaceta Sanitaria, 19(n.1). Recuperado el 8 de agosto de 2022, de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So213-9112005000100006